

# Índice

<b>PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
• ¿Qué encontraremos en esta guía?	9
• Objetivos de esta guía	11
• ¿Cómo se obtuvo la información para esta guía?	12
• ¿A qué se llama Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana?	13
• ¿Por qué con la Policía Comunitaria?	15
• ¿Quiénes estamos llamados a trabajar por la Seguridad Ciudadana?	16
<b>CAPÍTULO UNO</b>	
• ¿En qué nos basamos para hablar de Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana?	18
• La Seguridad Ciudadana es un Tema del Buen Vivir: El Plan Nacional del Buen Vivir (2013–2017)	41
<b>CAPÍTULO DOS</b>	
¿Cómo construimos la Seguridad Ciudadana en nuestros barrios y comunidades?	45
• La Seguridad Ciudadana es un trabajo en conjunto	45
• Policía Comunitaria	47
• ¿Qué es la Policía Comunitaria?	47
• La Unidad de Policía Comunitaria (UPC)	48
• ¿Cómo se distribuyen las UPC en el país?	49
• ¿Qué es la Asamblea Comunitaria?	52
• ¿Cómo se puede participar en una Asamblea Comunitaria?	53
• ¿Cómo se reúne la Asamblea Comunitaria?	53
<b>A. Diagnóstico de seguridad de barrio o comunidad</b>	<b>54</b>
• ¿Para qué sirve un diagnóstico de seguridad?	54
• ¿Cómo se hace un diagnóstico de seguridad a través de la Asamblea Comunitaria?	58
• Recorrido solidario	62
• Diálogo en Asamblea y mapa de problemáticas	63
<b>B. Plan de acción</b>	<b>65</b>
• ¿Qué incluye un Plan de Acción?	65
• Planificación	65
• Priorización	67
• Duración	68
• Comunicación	68
• Ejecución	69

- Ejemplo de Plan de Acción ..... 72
- Programas de prevención de la Policía Comunitaria ..... 72
  - Comunidad segura, Barrio seguro ..... 73
  - Contacto Ciudadano ..... 74
  - Local Seguro ..... 74
  - Alerta Comunitaria ..... 75
  - Escuela Segura ..... 76
  - Espacios Públicos Seguros ..... 76
  - Paco Móvil ..... 77

- C. Seguimiento y evaluación del Plan de Acción** ..... 78
- Sobre el seguimiento ..... 78
    - Algunos ejemplos de cómo hacer un seguimiento de Seguridad Ciudadana ..... 81
    - Seguimiento, según el formato de la Policía Comunitaria ..... 82
  - Sobre la evaluación ..... 82
  - Resumen ..... 83
  - Bibliografía de este capítulo ..... 83

## CAPÍTULO TRES

- Buenas prácticas de Seguridad Ciudadana: ..... 84
- ¿Sabemos qué hacer para prevenir la violencia y delitos? ..... 84

### • Violencia intrafamiliar

- Doña Clara y los golpes en el barrio ..... 87
- ¿Qué es la violencia intrafamiliar? ..... 91

### • Violencia contra la mujer

- Las mujeres que están de pie ..... 93
- ¿Qué es violencia contra la mujer? ..... 99

### • Organizaciones conflictivas de jóvenes en la comunidad

- Cuando los adultos se olvidan de cuando fueron jóvenes ..... 101
- ¿Por qué se dan los problemas de jóvenes en las comunidades? ..... 108

### • Consumo problemático de alcohol

- Cuando se daña la diversión del fin de semana ..... 110
- ¿Por qué se dan situaciones de inseguridad por el consumo problemático de alcohol? ..... 114

### • Robos y hurtos

- Carlos, el vecino que decide actuar 117
- ¿Qué es el hurto y qué es el robo? 120

### • Microtráfico

- Una mamá que le puede ganar a los vendedores de drogas 122
- ¿Qué es el microtráfico? 126

### • Usura (Chulco)

- La tentación del dinero rápido 128
- ¿Qué es la usura o chulco? 132

### • Trata de personas

- La historia de Marisol 134
- ¿Qué es la trata de personas? 140

- Vivamos los Espacios de Encuentro Ciudadano 142

## CAPÍTULO CUATRO

- ¿Cómo denunciar delitos? Listado de instituciones que ayudan a la ciudadanía 149
  - ¿Cómo debemos denunciar delitos? 150
    - ¿Dónde denunciar? 150
  - ¿Cómo se hace una red con información sobre instituciones de apoyo a la ciudadanía? 151
    - Listado de instituciones 152

## CERTIFICADO

Certificado de ser parte de la ciudadanía comprometida con la seguridad participativa y democrática





## Presentación del Ministro del Interior

### La convivencia social pacífica: el objetivo que debemos alcanzar

Cuando decimos que “La Patria ya es de todos” nos referimos a que los recursos naturales, los territorios, los hospitales, las escuelas, las carreteras, los créditos, las calles y ciudades ya son de las mujeres y hombres que vivimos en el Ecuador. En este marco, donde la persona está por encima del capital —y no es objeto de explotación y enriquecimiento de un grupo reducido—, se puede concebir una Seguridad Ciudadana integral si en el neoliberalismo la seguridad es para los grandes propietarios, sean estos nacionales o extranjeros. En la Revolución Ciudadana, la seguridad debe ser de todas y todos.

Para que esta Patria sea verdaderamente nuestra debemos conseguir un Ecuador seguro. Ese es el objetivo al que quiere contribuir la **GUÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOLIDARIDAD CIUDADANA** que hoy tenemos en nuestras manos.

**Decimos “Seguridad Ciudadana”** porque incluye a mujeres y hombres de todos los sectores sociales, de todas las culturas, pueblos y nacionalidades, civiles y uniformados; nacionales o extranjeras y extranjeros. Es decir, todas y todos los habitantes del Ecuador.

**Decimos “Solidaridad Ciudadana”** porque si no nos preocupamos de nuestra vecina y de nuestro vecino, si no atendemos a sus hijas e hijos como a los nuestros y si no rompemos la indiferencia de cuidarnos como sociedad, nunca venceremos al individualismo que genera la infracción, el delito, el crimen organizado. Solamente una sociedad consciente de que la solidaridad es el camino es capaz de derrotar a la inseguridad. Por eso hemos llamado a esta guía **SEGURIDAD CIUDADANA, SOLIDARIDAD CIUDADANA**.

El proceso de profunda transformación que vive el país con la Revolución Ciudadana hace que nos sintamos cada vez más propietarios de nuestra nación, de nuestro territorio, de nuestra selvas, de nuestros ríos, de nuestras montañas, de nuestro mar y de nuestras ciudades con sus barrios, calles y plazas. Este marco nos hace comprender la necesidad de defender estos espacios. Para lograrlo, hemos puesto en marcha este programa con las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y la organización de la ciudadanía.

Este programa hará que —sin diferenciación de banderas políticas— los hombres y las mujeres que **amamos al Ecuador y que defendemos su soberanía**, nos organicemos junto con la Policía Nacional para prevenir acciones infractoras en los lugares donde vivimos y para promover la ocupación pacífica de lo que se suele llamar “espacios públicos”, pero que nosotros preferimos llamar **“espacios de encuentro ciudadano”**.

Para ello, ciertamente, es fundamental el trabajo entre todas las instituciones, comenzando por los GADs, los municipios y las estructuras del Estado —desde sus niveles más pequeños— hasta los ministerios y secretarías. Aquí debemos entender que el concepto de Seguridad Ciudadana pasa por múltiples actividades, que van desde colocar oportunamente una luminaria, arreglar un parque y reparar una calle, hasta dar clases públicas y populares de música *salsa*, *merengue*, *cumbia*, *breakdance*, *hip-hop*, pintura urbana (con quienes hacen grafiti), deportes, danza, teatro y bailoterapia. Es decir, todo aquello que ocupe el tiempo libre, desarrollando las cualidades individuales y colectivas de los ecuatorianos, ecuatorianas, extranjeros y extranjeras, de todas las edades, en las calles, parques y plazas.

Muchos de los lectores o de los funcionarios se pueden preguntar qué tienen que ver los ministerios de Cultura, Deporte, Obras Públicas, o el IEPS con la Seguridad Ciudadana y la convivencia social pacífica. Pues debemos entender que la Seguridad Ciudadana es tarea de todos y todas y no solamente del Ministerio del Interior o de la Policía Nacional; que la convivencia pacífica —en el marco del Sumak Kawsay o el Buen Vivir— es una actitud nacional que debemos organizar como Estado y como sociedad, en todos sus niveles. Solamente así enfrentaremos con éxito este gran desafío.

Por supuesto, a lo anterior se añaden todas las acciones que venimos tomando con la Policía Nacional, que van desde reducir el crimen organizado hasta la implementación del Botón de Seguridad Comunitaria o individual, el Barrio Seguro, la Escuela Segura, el patrullaje establecido de manera científica, la calidad de nuestros policías —hombres y mujeres—, el armamento, las labores de inteligencia y la rehabilitación de los centros de detención. Ver la primera parte sin considerar la segunda nos impide dilucidar la necesidad del cambio radical que requerimos y que la Revolución Ciudadana está afrontando.

En el 2017 tendremos 1.730 UPC trabajando plenamente. Cada una tendrá una Asamblea Comunitaria de convivencia pacífica que, junto con la Policía Comunitaria, construirá esos espacios de encuentro ciudadano, seguros y activos, para su propio bienestar en todo el país.

Comprender esta actividad como parte de nuestra vida cotidiana, fortalece no sólo la seguridad y la calidad de vida, sino que consolida la democracia a través de una vivencia participativa diaria. La participación ciudadana es también el instrumento vigilante de colaboración en contra de la corrupción que a todas y todos nos afecta. La participación activa es la fuerza vital del proceso de transformación de nuestra sociedad.

Hemos dejado de lado esa actitud securitista y represiva, que defiende los intereses de unos pocos, y hemos escogido una acción amplia, que abre el camino de nuestra nación hacia un futuro de Buen Vivir, en armonía con la humanidad y la naturaleza.

Ciudadana y ciudadano, ponemos en sus manos esta guía para que sirva como una herramienta en su vida diaria, ya sea en el barrio, en la comunidad, en la ciudad o en el campo. Estas páginas no pretenden resolver todos y cada uno de los problemas, pero sí acercarnos a las soluciones para que juntos, con nuestros hermanos y hermanas de la Policía Comunitaria, aprovechemos al máximo las UPC; para que estas construcciones nuevas y modernas se llenen de vida y de soluciones para nosotros, para nuestras hijas y nuestros hijos. Para que este Ecuador bonito y seguro que queremos construir, sea cada vez más una realidad.

# Introducción

“Hola, esta es la guía de Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana.”



“Un proyecto que nació porque todos y todas, ciudadanía y Policía Comunitaria, queremos trabajar la seguridad en Ecuador.”

“Y si queremos hacerlo, debemos tener otras ideas sobre cómo reducir la delincuencia y buscar la paz, sin importar nuestra edad.”

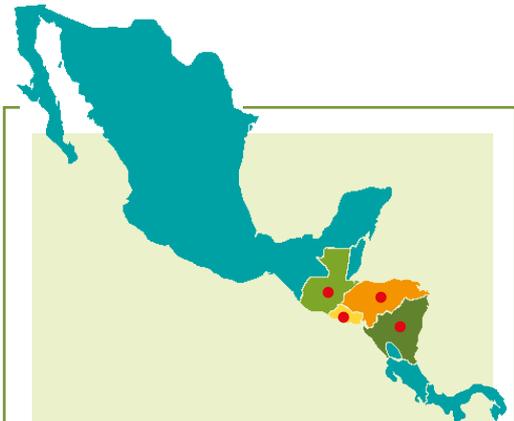


El Gobierno de la Revolución Ciudadana, a través del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, hemos trabajado de manera única en la historia para mejorar las condiciones de seguridad del país. Aún así no hemos alcanzado los niveles de satisfacción que queremos por el enfoque que se ha tenido previamente.

Así que:

## La seguridad debe incluir una actitud de solidaridad ciudadana y de trabajo conjunto y no solo se trata de esperar que la Policía actúe.

“ En el mundo existen dos formas de manejar la seguridad: Seguridad del Estado y Seguridad Ciudadana. Y aquí estamos para aprender cómo se hace que una seguridad participativa funcione en el país. Esto, porque sabemos que da buenos resultados. ”



Una forma de medir la inseguridad, de manera estadística, es conociendo cuántos asesinatos hay en un país por cada 100 mil habitantes. De acuerdo a una recopilación de registros oficiales hecha por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), podemos ver cómo en Centroamérica se dan las dos formas de seguridad y cómo éstas funcionan en Guatemala, El Salvador y Honduras y, por otro lado, en Nicaragua.

País	Año	Asesinatos por 100 mil habitantes (aproximado)
El Salvador	2010	64.5
Honduras	2010	77.5
Guatemala	2010	41
Nicaragua	2010	9.1
Panamá	2010	21.2
México	2010	23.8
Argentina	2008	5.8
Brasil	2010	15.5
Colombia	2010	34
Uruguay	2010	6.1

Fuente: Informe Regional de Desarrollo Humano 2.013–2.014 del PNUD.

“ Las cifras de lo que pasa en Centroamérica, la sub región con mayor número de asesinatos por cada 100.000 habitantes.. nos dicen que en Nicaragua este número baja drásticamente y que hay más seguridad. ¿Por qué? Allí existe un trabajo conjunto entre ciudadanía y Policía para prevenir la delincuencia y generar una vida de paz entre todas y todos. ”

### ¿Cómo son estas estadísticas en Ecuador?

Tasa de asesinatos por cada 100 mil habitantes de Ecuador

Año	Tasa
2009	18,74
2013	10,87

Se redujo un 35% de asesinatos en cuatro años

Fuente: Evaluación 2013 de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior



Con esta guía dejaremos de lado la idea de una seguridad en la que solo la Policía actúa frente al ciudadano para protegerlo del delito y violencia. Este es el momento para tomar al ser humano como centro de las políticas, con una idea de seguridad que sea integral (basada en la previsión, prevención y respuesta) y que garantice el derecho a una vida sin violencia.



## ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Antes



- Un Estado neoliberal en el que el capital importaba más que la persona
- La Seguridad estaba privatizada sin planificación
- Una gestión policial eminentemente reactiva y represiva
- El ser humano quedaba vulnerable frente a la inseguridad y la violencia

Ahora



- Estado democrático en el que el ser humano es el centro de las políticas
- La Seguridad Ciudadana tiene un enfoque integral
- Se fortalecen y modernizan los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad
- Se disminuyen los niveles de violencia, se protege a las personas y se mejora la calidad de vida de ellas (Art 23 de la Ley de Seguridad Pública del Estado)

## ¿Qué encontraremos en esta guía?



“ En esta guía encontraremos las historias, el conocimiento, las ideas, los consejos y las herramientas que están al alcance de la ciudadanía y de la Policía Comunitaria para que esta nueva mirada sobre la seguridad empiece a crecer. ”

En esta guía podremos encontrar, además, los servicios que la Policía Nacional, a través de la Policía Comunitaria, tiene a disposición de la ciudadanía para su seguridad.



“Esta nueva forma de seguridad nos hará entender lo que podemos hacer para reducir o terminar, solidariamente, con todo lo que nos pone en riesgo frente al delito.”

En esta nueva seguridad veremos en el otro -en el vecino y la vecina, en el desconocido y en la desconocida- a alguien que no debe vivir en riesgo frente al delito ni ser víctima de la violencia. Se trata de ayudarnos entre todos y todas, porque la seguridad es un trabajo comunitario.

# Objetivos de esta Guía



“Este proyecto busca que todas y todos sepamos:”

- Diferenciar entre una forma de seguridad represiva y otra participativa
- Aprender qué es Seguridad Ciudadana
- Realizar un trabajo en conjunto entre ciudadanía y Policía Comunitaria
- Identificar los problemas de seguridad que hay en nuestros barrios
- Buscar soluciones a cada problemática, que no vayan en contra de los derechos humanos
- Comprender que sin solidaridad no hay manera de acabar con la inseguridad
- Que la ciudadanía conozca todos los programas que la Policía ha desarrollado para su protección

# ¿Cómo se obtuvo la información para esta Guía?

“Para conseguir toda la información que hay en la guía, se trabajó durante varios meses en ciudades de tres regiones del país con el objetivo de recopilar historias, datos y buenas prácticas en seguridad en distintas comunidades y barrios.”



El contenido de esta guía fue desarrollado mediante talleres que contaron con la participación de la ciudadanía, representada por líderes comunitarios, profesionales, organizaciones de mujeres, agrupaciones urbanas de jóvenes y diversas nacionalidades. También participaron funcionarios del Estado, quienes fueron representados por policías comunitarios y gestores de seguridad del Ministerio del Interior.



Cerca de 400 personas participaron en la creación de los contenidos de esta guía.

Se contó con la colaboración de gente de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Los Ríos, El Oro, Guayas, Pichincha, Carchi, Chimborazo, Tungurahua, Azuay, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Zamora Chinchipe, Pastaza, Orellana, Santo Domingo de los Tsáchilas, entre otras provincias.

# ¿A qué se llama Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana?

La Seguridad Ciudadana es el derecho que tiene la ciudadanía de vivir en paz, sin temor a ser víctima de ningún tipo de robo, asalto, violencia física, material o psicológica. Este derecho está garantizado en nuestra Constitución.

“Estamos en el momento preciso para hablar y discutir sobre Seguridad Ciudadana, porque el país es de todos y de todas.”



“Porque somos las dueñas del país.”

“Y eso quiere decir que al ser todos ciudadanos y ciudadanas...”



“Es nuestra responsabilidad construir la seguridad.”



“Pero sin garrotes ni pistolas.”



“Sino a través de la organización, el diálogo y la prevención.”

“Para construir una seguridad en la que todos y todas tengamos un papel importante junto a la Policía Comunitaria.”



“Una seguridad desde todos y todas y para todos y todas, que garantice los derechos de ecuatorianas, ecuatorianos y de extranjeros y extranjeras que vivimos en el país.”

Con la Seguridad Ciudadana, la democracia se consolida porque la ciudadanía participa permanentemente con el Estado.

# ¿Por qué con la Policía Comunitaria?



“ Porque nosotros, la Policía, por Mandato Constitucional somos la institución destinada a salvaguardar la seguridad de todas y todos al interior del país. Es por esta razón que la organización, planificación y coordinación de este proyecto se llevará a cabo con la ciudadanía y Policía colaborando conjuntamente.”

Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana es un proyecto que involucra el trabajo entre ciudadanía y Estado.

“ ¿Saben por qué debemos hacerlo así? Porque todo el trabajo se integrará alrededor de las Unidades de Policía Comunitaria, presentes en los distintos barrios o comunidades del país.”



# ¿Quiénes estamos llamados a trabajar por la seguridad ciudadana?

Todos y todas. Desde las personas hasta las instituciones públicas.



“¿Yo también?”

“ Sí. La ciudadanía y las instituciones del Estado, organizadas y en conjunto, trabajaremos para conseguir que la Seguridad Ciudadana, la solidaridad y las mejores condiciones de vida sean una realidad.”







“ Y lo podremos entender mejor si observamos este cuadro.”

#### Ciudadanía

- Hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores
- Barrios o comunidades
- Vecinos y vecinas
- Instituciones educativas
- Locales comerciales (microempresas)
- Empresas privadas
- ONGs

#### Ministerio del Interior

- Policía Comunitaria en la UPC
- Gestor territorial de Seguridad Ciudadana

#### Otras Instituciones del Estado

- Ministerios
- Direcciones zonales
- Direcciones distritales
- Municipios
- Intendencias
- Juntas parroquiales
- Tenencias políticas

Ya no solo se trata de sacar a la gente violenta o supuestos delincuentes de los espacios públicos y privados. También se trata de que la ciudadanía, los miembros de un barrio o de una comunidad, trabajemos junto a la Policía Comunitaria para que todo el país pueda desarrollarse de manera integral y vencer así a la violencia. Todo esto dentro del marco constitucional que rige a Ecuador.



**¡Sean bienvenidos y bienvenidas a nuestra  
Guía Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana!**

# CAPÍTULO 1

## ¿En qué nos basamos para hablar de Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana?

### ¿Qué es la Constitución del Ecuador?



“La Constitución es muy importante para los ecuatorianos y las ecuatorianas, así como para los extranjeros y las extranjeras que están en el país, porque nos enseña cómo está organizado el Estado y nos muestra hacia dónde queremos ir como país.”



“La Constitución es un conjunto de normas que especifican nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas, así como la manera en que debe funcionar el país para todos y todas.”

“Y para hablar de Seguridad Ciudadana, veamos cómo es entendida desde la Constitución.”



“Este es el capítulo para eso.”

## ¿La Constitución habla sobre Seguridad Ciudadana?

“La Constitución que tenemos hoy fue aprobada en 2008 y dicta que la Seguridad Ciudadana es un derecho y que es parte de la seguridad integral de la ciudadanía.”

“Además, la Constitución es clara al decirnos que el Estado y todos y todas debemos garantizar una cultura de paz y de respeto, para vivir sin temor a que seamos víctimas de violencia.”



## ¿Qué artículos de la Constitución garantizan el derecho a la Seguridad Ciudadana?

“Pues los artículos 3, 9, 45, 46, 66, 158, 159, 263, 341, 364 y 393. No son los únicos, desde luego.”



“Claro, hay muchos más que pueden servir como referencia. Pero podemos empezar con estos para que quede claro que la Seguridad Ciudadana es un derecho y requiere de nuestra participación.”



## Conozcamos los artículos

### Artículo 3 (fragmento)

#### Numeral 3.1

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

#### Numeral 3.8

Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

#### Ideas clave:

El Estado garantiza que a nadie en el país le falte educación, salud, alimentación, agua y seguridad integral. También, que todas y todos vivamos en paz y sin violencia en una sociedad en la que nos expresemos sin temor y sin ser rechazados. En definitiva, en Ecuador todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación, ya que no hay personas más importantes que otras. Ese es el nuevo concepto de Seguridad Ciudadana, que incluye el bienestar integral.

#### Palabras clave:

Estado, derechos, educación, salud, alimentación, agua, habitantes, paz, seguridad, inclusión.





Luis es uno de los mejores estudiantes de su clase.



Sí. Y con gusto te dejo en tu casa.

No sabía que vivíamos tan cerca, Luis.



Oiga, ¿Policía? Ahí está ese pandillero en la calle siguiendo a una chica. Algo le va a hacer. ¡Vengan, vengan!



Joven, ¿sus papeles?

¡Lléveselo! ¡Lléveselo!



¿Qué les pasa? Él solo me está acompañando a mi casa. Es mi amigo.



### Artículo 45

Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

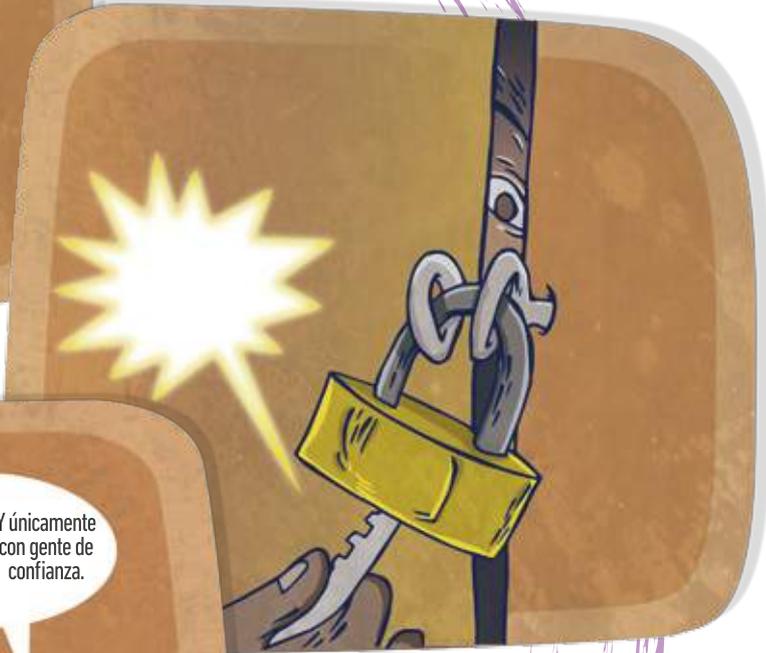
#### Ideas clave:

Los niños, niñas y adolescentes de Ecuador conocen sus derechos y todos y todas estamos llamados a estar atentos a que estos se cumplan. Porque los niños, niñas y adolescentes no son propiedad de los adultos, sino seres humanos como cualquier otro. Y, sin embargo, todavía hay padres que olvidan esto.

#### Palabras clave:

Niños, niñas, adolescentes, derechos, ser, humano, humana.









Y ha demostrado tener la capacidad de ser buena para la natación. Y la han invitado a ser parte de la selección del colegio.



Pero ustedes no la dejan y le han dicho que saben lo que es mejor para ella.

Es que es solo un niña, qué va a saber ella.



Su hija, como cualquier otro niño, niña y adolescente, tiene derecho a una opinión y a tener sus propios deseos; a ser consultados en las cosas que sean de su interés. Ustedes deberían escucharla más, porque ella está aprendiendo sus derechos y obligaciones y de seguro comentará de esto en casa.



Su hija no es de su propiedad. Conózcanla. Déjenla participar en natación, es muy buena en eso.

Bueno... si eso es lo que ella quiere...

Sí, creo que no habría problema.

## Artículo 66 (fragmento)

### Numeral 66.3

**Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.**

#### **Ideas clave:**

A veces pensamos que para que exista violencia debe haber golpes de por medio, pero no es cierto. En el país debemos comprender que, incluso en nuestra vida diaria - cuando no nos dan el vuelto completo, cuando alguien grita a otra persona sin motivo, cuando un carro se pasa la luz roja sin importar que haya otros carros o personas en la calle - hay acciones de violencia contra niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidades y adultos mayores que hay que evitar. Y el Estado está comprometido a hacerlo. ¿Nosotros?

#### **Palabras clave:**

Violencia, ámbito público, ámbito privado, Estado, prevención, eliminación, mujeres, niños. Niñas, adolescentes, personas con discapacidades, adultos mayores, explotación sexual, esclavitud.





## Artículo 66 (fragmento)

### Numeral 66.29

**La prohibición de la esclavitud, la explotación, la servidumbre y el tráfico y la trata de seres humanos en todas sus formas. El Estado adoptará medidas de prevención y erradicación de la trata de personas, y de protección y reinserción social de las víctimas de la trata y de otras formas de violación de la libertad.**

#### **Ideas clave:**

No importa cuánto temor haya de por medio o presiones, nadie debería ser esclavizado para trabajar o ser obligado a mendigar en la calle. Nadie. Y no solo el Estado debe estar atento a esto, sino todos nosotros. Porque si esto le pasa solo a una persona, no hay seguridad ni solidaridad que funcione.

#### **Palabras clave:**

Trata, esclavitud, explotación, servidumbre, protección, víctimas, libertad.





No tengo más, mi vida... ¿Por qué no están en la escuela? Es hora de que estén en la escuela.



¿Ese hombre que está allá es el que te hace pedir dinero? ¿Ese hombre es tu papá?



No, no es mi papá. Y mi niño y yo estamos aquí.



Mijito, ese señor no te puede obligar a esto. Está prohibido en Ecuador que se abuse así de la gente, sobre todo, de niños como ustedes.

“Minutos más tarde”



¡Esos son los niños!



Veán, yo trabajo en el MIES ayudando a niñas y niños como ustedes para evitar que les pase esto. A mucha gente le pasa algo parecido, a veces hasta peor: se las llevan con engaños, incluso las venden como si fueran objetos. Y todos estamos llamados a evitar que esto pase...  
¿Entendido?

**Artículo 158**

*Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.*

**Artículo 159**

*Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.*

**Artículo 163**

*La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.*

**Ideas clave:**

*La Policía y las Fuerzas Armadas están para servir al país y a sus ciudadanos. Este hecho hace posible que podamos trabajar como ciudadanía y cuerpos de seguridad para generar mejores condiciones y ser más solidarios, evitando que la inseguridad reine en los barrios.*

**Palabras clave:**

*Policía Nacional, protección, ciudadanía, derechos, Seguridad Ciudadana.*





¿Qué le pasa?

¡Suéltela!



¡No le puede hacer eso a nadie! ¡Peor a sus empleados! ¡Usted debe tener asustada a la gente que vive por aquí!



Bueno, pero un policía no me va a venir a decir qué hacer, pues. ¿Sabes quién soy yo?



Pues alguien a quien estamos deteniendo. Nosotros estamos aquí para proteger los derechos de los ciudadanos. Y usted los está violentando. Tiene derecho a un abogado...



No tenga miedo y vaya a poner la denuncia. Sus derechos están siendo afectados y nosotros le podemos indicar a dónde ir y los pasos a seguir.

Y si me quedo sin trabajo?

No, no se va a quedar sin trabajo. Podemos ayudarla a buscar alternativas en las cuales la Justicia y el Ministerio de Relaciones Laborales la cuide.



¡Muchas gracias!



### Artículo 341

*El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.*

*La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.*

*El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.*

#### **Ideas clave:**

*No importa el lugar de nacimiento, la clase social, la etnia, el sexo o la identidad que tengamos, todo ecuatoriano y ecuatoriana, extranjero y extranjera, debemos vivir en las mejores condiciones. El Estado se encargará de que esto suceda, ya sea en temas de salud, educación, seguridad y de paz. El Estado velará para que no seamos discriminados ni excluidos de ninguna manera.*

#### **Palabras clave:**

*Derechos, discriminación, Estado, habitantes, protección, desigualdades, exclusión.*





Esta protección integral del Estado incluye a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y hombres.

## Artículo 46 (fragmento)

### Numeral 46.5

Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

### Artículo 364

Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.

### Artículo 393

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

#### **Ideas clave:**

Pese a los prejuicios que tengamos acerca de las personas con adicción a las drogas y sobre quienes consumen alcohol de manera excesiva, debemos ser un apoyo y entender que vivir en paz -sin causarnos problemas los unos a los otros- significa también no discriminar a quienes sufren estos padecimientos. También debemos respaldar al Estado, a través de las UPC y de los programas de rehabilitación que maneja a través de diversas instituciones.

#### **Palabras clave:**

Adicciones, prevención, estupefacientes, bebidas alcohólicas, Estado, programas, criminalización, tratamiento, rehabilitación, paz.





Señor, el joven no puede ser tratado como criminal por haber consumido drogas. Como ve, él ha buscado apoyo en las instituciones encargadas de brindarlo. Nuestras leyes no permiten que tratemos a nadie así y si usted no lo sabía, pues aquí estamos para hacérselo saber.



Puede tener sus recelos con ese chico. Quizás deba sentarse y hablar con él. Pero no puede hacer esto. Ecuador debe ser un país en donde no se discrimine a la gente por haber tenido un problema de adicción. Tenemos un Estado que busca brindar ayuda a quien se acerque a buscarla.



Sí, señor. Yo estoy dispuesto a eso.

No debí reaccionar así, hija. La verdad es que no confío en él todavía.



Si quieres podemos poner horarios para que me visites, papi. O que venga solo cuando estés aquí.



**“Minutos más tarde”**



### Artículo 9

*Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.*

### Artículo 41

*Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.*

*No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad.*

*El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.*

#### **Ideas clave:**

*Los derechos en este país son para todos y todas quienes hayan nacido aquí, vivan o estén de paso por Ecuador. Debemos comprender que somos iguales y que no hay que discriminar a nadie.*

#### **Palabras clave:**

*Extranjeros, ecuatorianos, derechos, territorio, discriminación, paz.*







El Ecuador, por ser fronterizo, es el país que tiene más refugiados colombianos en el mundo. Es solidario por excelencia. Como dice el Alto Comisionado para los Refugiados de la ONU: "Gracias Ecuador por tu solidaridad."



Estos no son los únicos artículos de la Constitución a los que podemos acercarnos para comprender lo importante que es la Seguridad Ciudadana. También podemos revisar los siguientes: 10, 11, 19, 41, 44, 57, 70, 81, 83, 160 y 163.

## La Seguridad Ciudadana es un Tema del Buen Vivir: El Plan Nacional del Buen Vivir (2013 - 2017)

### ¿Qué es el Buen Vivir?

Para mí el Buen Vivir es vivir bien, pues



¿Y eso qué significa?  
¿Comer algo rico?  
¿Reírse de los chistes?  
¿Bailar en las fiestas?



No pues, el Buen Vivir tiene que ver con sentirnos bien, con tener salud, educación, un trabajo digno. El Buen Vivir tiene que ver con la convivencia armónica, en paz, en igualdad de oportunidades



## ¿Qué es el Plan Nacional del Buen Vivir o del Sumak Kawsay?



“El Plan Nacional del Buen Vivir es la receta que tenemos ciudadanos y ciudadanas para alcanzar todo lo que está escrito en la Constitución.”

### Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir ligados a la Seguridad Ciudadana

“Hay varios objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que tienen que ver con nuestra Seguridad. A continuación te los mostramos.”



### Objetivo 1

#### Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

##### *¿Qué tiene que ver esto con la Seguridad Ciudadana?*

Que a través de un ejercicio ciudadano organizado se puede planificar, prevenir y actuar adecuadamente frente a los problemas de seguridad que hay en nuestros barrios o comunidades. Este ejercicio democrático lo pondremos en práctica en las asambleas comunitarias, con las Unidades de Policía Comunitaria (UPC).

### Objetivo 2

#### Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

##### *¿Qué tiene que ver esto con la Seguridad Ciudadana?*

Que para que todos y todas podamos vivir bien necesitamos aceptarnos y entender nuestras diferencias, aprovecharlas y dialogarlas. Los prejuicios deben quedar de lado y no porque alguien sea distinto, lo debemos ignorar. Por eso las instituciones y la ciudadanía debemos estar atentos a que nadie sea discriminado. No hay ciudadanos y ciudadanas de segunda, ahora todos y todas somos parte de la Nación. La Patria ya no es de unos pocos, ahora cada uno de nosotros debe sentirse propietario y defenderla. Por eso, trabajar para conseguir una mejor Seguridad Ciudadana es una forma de amor a la Patria, porque todas y todos somos este Ecuador, que queremos seguro y bonito.

### Objetivo 3

#### Mejorar la calidad de vida de la población.

##### *¿Qué tiene que ver esto con la Seguridad Ciudadana?*

Este objetivo es el que todos esperamos y por eso debemos entender que para mejorar nuestras vidas en temas de salud, seguridad y hasta en lo económico, debemos colaborar en conjunto, como ciudadanos y ciudadanas, y no solo esperar a que el Estado haga todo por nosotros. ¿Cómo hacerlo? Pues si nos juntamos podemos tener la fuerza para lograr que nuestro barrio o comunidad sea un lugar más organizado y seguro. La Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana mejora nuestra calidad de vida.

### Objetivo 5

**Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.**

#### *¿Qué tiene que ver esto con la Seguridad Ciudadana?*

Mucho, porque si no somos realmente dueños o dueñas de esos espacios que podemos compartir entre todos y todas (calles, plazas, parques, canchas, esquinas, etc), no podremos llegar a la seguridad deseada, ni convertirnos en una ciudadanía fuerte, capaz de entender y compartir con los demás. Vivir en paz significa ser capaces de entendernos.

### Objetivo 6

**Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.**

#### *¿Qué tiene que ver esto con la Seguridad Ciudadana?*

Todos los seres humanos, sin excepción, de todas las culturas, edades, identidad sexual, pueblos y nacionalidades, tenemos derechos sin distinciones de ningún tipo. Por eso somos responsables de que estos derechos se cumplan. Así que con la mirada puesta en la prevención y previsión, construiremos una seguridad integral y podremos contribuir a que la Justicia funcione mejor.

El Buen Vivir, o Sumak Kawsay, se centra en que entre todos y todas existan las mejores condiciones para estar en armonía entre nosotros y con la naturaleza. El Buen Vivir existe siendo solidarios, pensando en el otro -no solo en nuestro beneficio-, para satisfacer las necesidades que tengamos, salir adelante y resolver problemas. La Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana es parte fundamental de este Buen Vivir.

# CAPÍTULO 2

## ¿Cómo construimos la Seguridad Ciudadana en nuestros barrios y comunidades?

### A. La Seguridad Ciudadana es un trabajo en conjunto

“Ahora es el momento de pensar en la seguridad de otro modo.”



“Sí, porque desde ahora vamos a entender que la seguridad en nuestro barrio o comunidad depende del trabajo solidario y en conjunto que hagamos entre ciudadanía y Policía Comunitaria.”



“No hay que tener más desconfianza entre nosotros. Hay que trabajar juntos.”



“ Porque nosotros, la ciudadanía, debemos dejar de sentirnos las víctimas y convertirnos en parte del cambio. ”

“ Y nosotros, desde la Policía Comunitaria, estamos comprometidos a trabajar junto a la ciudadanía de cada barrio o comunidad para mejorar sus condiciones de vida, en temas relacionados con la seguridad y la paz. ”



## La Seguridad Ciudadana se basa en el trabajo en equipo entre la Policía Comunitaria y la ciudadanía.

### ¿Qué es la Policía Comunitaria?

La Policía Comunitaria está encargada de trabajar en procesos comunitarios y desarrollar acciones proactivas, preventivas y educativas, para la solución de problemas de inseguridad y de convivencia ciudadana.

Desde el 2003, año en que se creó la Policía Comunitaria, el personal está debidamente capacitado en fundamentos ideológicos, teóricos y prácticos. Además, la Policía Comunitaria está en contacto con nosotros, la ciudadanía, para buscar el bienestar y prosperidad de todos y de todas, de manera solidaria.

**La Policía Comunitaria contribuirá a acercarnos instituciones (como municipios y ministerios) como parte de su apoyo a los esfuerzos comunitarios para mejorar la Seguridad Ciudadana.**



“Es a través de esta relación cercana con ustedes que podremos saber cuáles son los problemas de cada barrio o comunidad y buscar, entre todos y todas, las soluciones más oportunas.”

## La Unidad de Policía Comunitaria (UPC)



### ¿Por qué la UPC?

Porque la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) tiene contacto cercano con nosotros, los ciudadanos y ciudadanas, en todos los rincones del país. La UPC está dedicada a vigilar, a atender la seguridad y el orden público, y a cuidar que se respeten nuestros derechos. En las ciudades, cada UPC se encuentra en un radio de 1 Km<sup>2</sup>; en las zonas rurales, las UPC están divididas de tal manera que cada una atiende a 10 mil habitantes.

### ¿Qué hay en una UPC?

*En una UPC podemos encontrar:*

- a) Servidores y servidoras policiales capacitados y predispuestos a atender con calidad y calidez.
- b) Equipos de comunicación y de patrullaje.



## ¿Cuáles son los servicios principales de una UPC?

### *Servicios de seguridad:*

- Prevención, disuasión y reacción ante delitos (con programas de alerta comunitaria como el Botón de Seguridad, Escuela Segura y Local Seguro, entre otros)
- Vigilancia y patrullaje
- Capacitación ciudadana
- Auxilio inmediato
- Atención a la víctima
- Atención de denuncias
- Centros de Mediación, en los que se pueda ofrecer soluciones a los conflictos entre vecinos y vecinas

## ¿Cómo se distribuyen las UPC en el País?

La Unidad de Policía Comunitaria se encuentra localizada en un territorio llamado "Subcircuito", para estar más cerca de las necesidades de la ciudadanía.

El "Subcircuito" es una estructura que fue desarrollada solo para la Policía Nacional, como parte del Plan Nacional de Desconcentración del Servicio Público, planteado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

Para que quede claro:

Desde el 2008, en Ecuador se desconcentró el trabajo de instituciones del Estado en función de un nuevo modelo de división territorial, basado en la cantidad de habitantes de una zona.

Esto significa que desde el 2008, para mejorar el servicio y acercar el Estado a nosotros, diversas dependencias de Salud, Educación, de Rentas, Policiales y Judiciales se han organizado de una manera más adecuada.

## ¿De qué manera?

Así:



### ¿Cómo se dividen las zonas?

**Zona 1 :** Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

**Zona 2:** Provincias de Pichincha (excepto Quito), Napo y Orellana.

**Zona 3:** Provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza.

**Zona 4:** Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

**Zona 5:** Provincias de Santa Elena, Guayas (excepto Guayaquil, Samborondón y Durán), Bolívar, Los Ríos y Galápagos.

**Zona 6:** Provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago.

**Zona 7:** Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

**Zona 8:** Guayaquil, Samborondón y Durán.

**Zona 9:** Quito.

**Nacional =** Ecuador

**Zonas =** 9

**Subzonas =** 24

**Distritos =** 140 (uno por cada 25 Km<sup>2</sup> ó 250 mil habitantes)

**Circuitos =** 1134 (uno por cada 5 km<sup>2</sup> ó 50 mil habitantes)

**Subcircuitos =** 1872 (uno por cada 1 Km<sup>2</sup> ó 10 mil habitantes)

## ¿Qué instituciones funcionan a nivel de distritos?



## ¿Qué instituciones se encuentran en los circuitos?

La UPC se encuentra en un "Subcircuito" para que la Policía Comunitaria pueda estar más en contacto con nuestras necesidades.

Un Subcircuito está formado por barrios, manzanas, cuadras, calles, comunas y las personas que vivimos en estos espacios (con un máximo de 10 mil habitantes o en una extensión de 1 kilómetro cuadrado).



## La Unidad de Policía Comunitaria (UPC)



“La UPC es el punto de encuentro de este proceso ciudadano e interinstitucional. Y a través de la **Asamblea Comunitaria** trabajamos para identificar esos problemas de inseguridad de los barrios o comunidades, planificamos acciones para reducirlas, las ejecutamos y evaluamos.”

### ¿Qué es la Asamblea Comunitaria?



La **ASAMBLEA COMUNITARIA** es una reunión sin fines políticos ni económicos, en la que la ciudadanía y la Policía Comunitaria, de modo participativo, identificamos problemas de inseguridad y de convivencia en la comunidad, establecemos un plan de acción y proponemos soluciones con las autoridades locales. Esto bajo el direccionamiento y liderazgo del Ministerio del Interior.

Desde la comunidad siempre estaremos al tanto de todas las acciones definidas por la Asamblea Comunitaria, así como de sus resultados.

Para cada reunión de la **ASAMBLEA COMUNITARIA** se realizarán convocatorias periódicas— ya sea por pedido de la Policía o de la ciudadanía—, en las que esperamos la presencia de los líderes de cada barrio, así como de las personas interesadas. Habrá siempre un orden del día en cada reunión.

Debemos asistir únicamente a la Asamblea Comunitaria de nuestro Subcircuito específico.

## ¿Cómo se puede participar en una Asamblea Comunitaria?

Como ciudadanía debemos participar activamente en una Asamblea Comunitaria, ya sea con sugerencias, compromisos, acuerdos y reclamos sobre inseguridad en el barrio o comunidad, en función de las problemáticas que identifiquemos.

En una Asamblea Comunitaria debemos participar activamente.

## ¿Cómo se reúne la Asamblea Comunitaria?

La Policía Comunitaria y el gestor de seguridad -cuando sea posible- harán la convocatoria a la ciudadanía, que incluirá a líderes de la comunidad -organismos o ligas barriales, organizaciones de pueblos y nacionalidades, iglesias y fundaciones del sector, y otros-. También buscarán una fecha y un lugar adecuados para esta reunión.

En la Asamblea Comunitaria, ciudadanía y Policía Comunitaria definiremos cuáles son los principales problemas de inseguridad en el barrio o comunidad, y estableceremos las acciones para reducir estas problemáticas, así como los responsables policiales y ciudadanos, ante cada propuesta de solución.

Las reuniones podrán ser mensuales, trimestrales o dependerán del tiempo en que la comunidad o barrio y la Policía nos organicemos para tenerlas.

“ Tanto el diagnóstico, como la definición de un plan de acción y su seguimiento y evaluación, son las actividades claves que realizamos a través de la Asamblea Comunitaria para reducir la violencia y mejorar las condiciones de vida de cada barrio o comunidad. ”

“ Por eso: desde la Asamblea Comunitaria podremos organizarnos para conseguir lo que nuestro barrio o comunidad necesita. ”



## A.- Diagnóstico de seguridad de barrio o comunidad:



“ Antes de saber qué acciones podemos hacer en conjunto entre ciudadanía y Policía Comunitaria, es necesario realizar el diagnóstico de seguridad de nuestro barrio o comunidad. ”

### ¿Para qué sirve un diagnóstico de seguridad?

#### *Un diagnóstico de seguridad:*

- Determina la situación de inseguridad de cada barrio o comunidad
- Identifica los principales problemas y delitos en el entorno
- Reconoce debilidades y fortalezas que existen en el barrio o comunidad para enfrentar dichos problemas
- Define el nivel de vulnerabilidad de la comunidad (índices de violencia)
  - Los recursos y competencias para responder a sus dificultades
  - Cuáles son los grupos vulnerables
  - La principal actividad económica de los moradores



“ Lo que se busca con este diagnóstico es que nosotros, junto con la Policía Comunitaria, identifiquemos los problemas que tenemos. Además de reconocer cuáles son esos factores de riesgo que hacen que estos problemas existan y se repitan. ”

Para este diagnóstico, los ciudadanos y ciudadanas recibiremos el apoyo de la Policía Comunitaria. Por eso, con nuestro conocimiento del lugar en el que vivimos y con la información que demos, así como con la capacidad técnica de la Policía, identificaremos los problemas y generaremos estrategias y acciones para reducirlos.



“ La Policía necesita de nuestro apoyo para hacer un buen diagnóstico de seguridad. ”



La Policía Comunitaria cuenta con datos que nos ayudarán a identificar los principales problemas de barrios o comunidades.



La Policía Comunitaria utiliza datos, estadísticas (delitos/denuncias) y encuestas que, junto con nuestra participación ciudadana, ayudan a construir un diagnóstico completo. Entre las herramientas para conseguir estos datos están:

- Estadísticas
- Encuestas
- Contactos ciudadanos
- Contactos con líderes comunitarios
- Contactos con autoridades
- Denuncias
- Mapa o plano del sector
- Censo comunitario
- Identificación de grupos organizados
- Árbol de problemas y soluciones

“ ¿Cómo podemos ayudar en este diagnóstico desde la ciudadanía? ”

#### A través de:

- La participación de líderes del barrio o comunidad
- El apoyo de las agrupaciones que hay en el barrio o comunidad (mujeres, adultos mayores, jóvenes, comerciantes, entre otras)
- La asistencia a la Asamblea Comunitaria para dialogar y llegar a un acuerdo entre ciudadanía y Policía Comunitaria sobre este diagnóstico





“La información que ofrecemos a la ciudadanía parte de un trabajo previo que hemos realizado y que nos servirá para hacer un buen diagnóstico para el barrio o comunidad.”

## ¿Cómo se hace un diagnóstico de seguridad a través de la Asamblea Comunitaria?

A través de los siguientes pasos:

1. La Policía Comunitaria y los líderes de la comunidad identifican e invitan a los demás organismos o ligas barriales, de iglesias o fundaciones.
2. Se define un lugar y fecha para la Asamblea. Para esto, la Policía Comunitaria encontrará ese sitio con los equipos necesarios para que la reunión se dé sin dificultades.
3. La convocatoria se extiende a la comunidad en general, a través de invitaciones que hacen los líderes del barrio o comunidad, por medio de cartas, volantes o llamados públicos.
4. Luego, cuando ya todos estemos reunidos, el oficial a cargo de la UPC, junto con el gestor –donde haya uno- nos dan la bienvenida, resaltando la importancia de nuestra asistencia.
5. El oficial a cargo da conocer a la Asamblea Comunitaria las estadísticas sobre la situación del delito.

- 6.** Desde la comunidad intervenimos aceptando o criticando la información presentada.
- 7.** El moderador, entonces, nos invita a dividirnos en grupos de no más de 15 personas cada uno, para hacer un trabajo grupal sobre el tema de la seguridad en el barrio o comunidad.
- 8.** El moderador nos explica la modalidad de las mesas de trabajo, que sigue la metodología del “Árbol de problemas”, que la podemos realizar de la siguiente manera:
  - a) Dibujamos el árbol de a poco. Empezamos por sus raíces, que representan las vivencias de cada vecino o vecina, lo que nos ayudará a valorarnos unos a los otros.*
  - b) Luego seguimos con el tronco, que es la historia de la comunidad, de cómo apareció en barrio, cómo se ha organizado y qué cosas han funcionado y cuáles no.*
  - c) Después es el turno de que dibujemos las hojas, que son las capacidades que existen entre los vecinos y vecinas de cada comunidad, las que nos ayudarán a construir un lugar mejor. Pueden ser recursos materiales, también.*
  - d) De ahí podremos dibujar los gusanos, que son los problemas que impiden que las cosas funcionen de mejor manera.*
  - e) Entonces es el turno de los frutos. Cada uno de ellos representa a la problemática que priorizaremos (pondremos primero) para trabajar en ella antes que en otras.*
  - f) Una vez que dibujamos los frutos es el turno de las flores, que son las acciones que juntos realizaremos, en el barrio o comunidad, para reducir estas problemáticas.*
  - g) Si queremos, al final podremos dibujar rayos, que son esas circunstancias externas que interfieren en el desarrollo de la comunidad.*



9. El moderador nos dice que cada grupo tendrá un secretario y un expositor.
10. Desde el grupo (cada miembro, hombre y mujer) intervenimos y exponemos las ideas de seguridad y convivencia que tengamos, identificando los “gusanos” en el árbol de nuestro Subcircuito.
11. En un papelote, el secretario toma nota de las principales ideas expuestas.
12. Al final, decidimos si lo expuesto está de acuerdo a nuestras ideas o no. También identificaremos a los responsables, dentro de la comunidad, de gestionar o participar en la solución de los problemas.
13. El secretario y el expositor realizan una breve presentación a la Asamblea Comunitaria de lo que hemos decidido en el grupo.

14. Lo expuesto por los grupos es sintetizado por un policía comunitario, quien toma las notas necesarias que ayuden al diseño de un mejor Plan de Acción.
15. Al final, el moderador nos presenta el resultado de lo expuesto. Así conocemos los compromisos de participación y las responsabilidades repartidas entre Policía Comunitaria y ciudadanía (así sabemos a qué autoridades locales recurrir).
16. Se da por finalizada la Asamblea.
17. El oficial de la UPC utiliza el documento obtenido en la reunión para diseñar el Plan de Acción perfecto, que posteriormente nos será expuesto.



“Pero además de lo que pasa dentro de la Asamblea Comunitaria con el “árbol de problemas”, podemos llegar a un acuerdo con la Policía para usar otras herramientas que nos ayuden a hacer un diagnóstico más completo. Como...”

## Recorrido Solidario

Un recorrido solidario es cuando nos organizamos y caminamos por varias calles del barrio o comunidad para observar aquellos puntos problemáticos para vecinos y vecinas. La idea es que tomemos nota de lo que encontremos.

Podemos hacer varios tipos de recorridos, tomando en cuenta los diferentes grupos de la comunidad, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores.

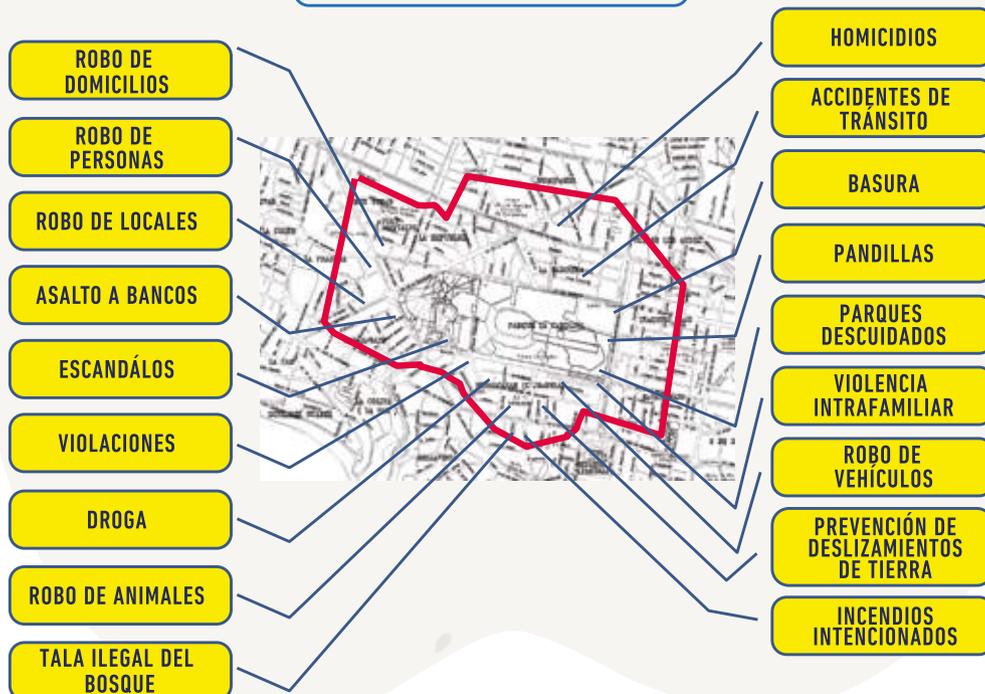


## Diálogo en Asamblea y mapa de problemáticas



“ En la Asamblea es importante que todos y todas participemos en definir esos puntos de inseguridad en el barrio o comunidad. Una de esas herramientas que podemos usar son los “mapas de problemáticas”, como el que pueden ver a continuación.”

### DIAGNÓSTICO



El mapa de problemáticas es un croquis en el que aparecerán los barrios o comunidades en función de cómo lo vemos quienes vivimos ahí. Construirlo debe ser un trabajo de todos y todas, en conjunto, tomando en cuenta la idea de que estamos haciendo un diagnóstico de seguridad.



“Una vez hecho el diagnóstico llegamos al Plan de acción, que nos permitirá definir, entre Policía y comunidad, cómo actuar para reducir la inseguridad en cada barrio o comunidad.”





## B. Plan de Acción

Una vez hecho el diagnóstico, desde la Asamblea Comunitaria definiremos los pasos a seguir para mejorar la seguridad del barrio o comunidad.

1. Diseñaremos, la ciudadanía junto a la Policía Comunitaria, una estrategia para afrontar esos problemas que identificamos, así como sus efectos. Esta estrategia dependerá de los mismos recursos y capacidades que encontremos en cada barrio o comunidad.
2. Cualquiera de nosotros puede ser parte de la solución. En una misma comunidad varias personas colaboraremos para reducir la inseguridad, con nuestros conocimientos o capacidades profesionales.

### ¿Qué incluye un Plan de Acción? Planificación

“ La planificación es, ante todo, organización previa. Significa hacer una lista de acciones que se llevarán a cabo para reducir una problemática en específico de cada barrio o comunidad. ”

“ Y cualquiera de nosotros, desde la comunidad o Policía Comunitaria, podrá colaborar haciéndose responsable de alguna acción en particular. ”



En la Planificación se descubre lo que se tiene que hacer para trabajar sobre una problemática que ya se ha detectado. Por ejemplo, si en nuestros barrios o comunidades, luego del diagnóstico, nos damos cuenta de que el mayor problema es la violencia contra la mujer, pues el objetivo será reducir los casos de este tipo de violencia para que las mujeres se sientan más seguras.



Vecinos, si ya sabemos que el problema en la calle principal es el robo, pues es hora de organizarnos para remediar la situación.



Se podrían hacer más patrullajes en la calle principal, sobre todo después de las 7 de la noche. Y los que vivimos en esa calle podríamos salir también a esa hora a conversar entre vecinos, y ya no quedarnos encerrados.



¡Perfecto, vecino! Es una gran idea. ¿Qué les parece eso? ¿O se les ocurre otra solución?



“ Una vez que hayamos definido los problemas, debemos priorizar las soluciones en función del riesgo que corran quienes sean más afectados en el barrio o comunidad. ”



Compañera, debemos intervenir en este caso de inmediato. Ya es la tercera vez en dos semanas que el botón de seguridad suena y debemos detener actos de violencia intrafamiliar en esta casa.

Sí, no debemos perder más tiempo, porque podríamos tener otro acto violento ya mismo. Hay que llevar adelante el plan de acción que aprobamos en la Asamblea Comunitaria para estos casos.



## Duración



“Las acciones que se llevan a cabo no pueden ser eternas. Debemos tener una idea de cuánto tiempo usaremos para solucionar cada problemática, porque eso nos ayudará a organizarnos y a ejecutar mejor las acciones que establecimos.”

Respetar los tiempos acordados, según los cronogramas, es muy importante.

## Comunicación

“Es importante que todos y todas sepamos lo que se está haciendo en nuestros barrios o comunidades para reducir una problemática de seguridad.”



“Por eso la Policía y los líderes comunitarios están obligados a avisarnos cada acción que llevan adelante. A todos y todas, sin importar nuestra edad.”

## A través de:

- Anuncios públicos por medio de volantes
- Perifoneo (o avisos amplificados en vía pública)
- Correos electrónicos
- La conversación de persona a persona
- Radios comunitarias
- Periódicos locales

La comunicación es importante para que el diagnóstico y las acciones para reducir la inseguridad no se queden solo en la Asamblea, sino que el resto de la comunidad sepamos lo que se va a hacer. Así nos podremos integrar, trabajando a favor del barrio o comunidad.

## Ejecución del Plan de Acción

Como su nombre lo dice, en este punto ya estamos en la puesta en práctica de las acciones que entre Policía Comunitaria y ciudadanía hemos decidido llevar adelante en cada barrio o comunidad.



“Bueno, como costurera, yo hago los uniformes para el campeonato de los jóvenes en organizaciones. Y salen más barato.”

“Yo me encargo de arreglar los juegos de los parques.”





“ Yo por las tardes puedo revisar la presión a los adultos mayores del barrio, para saber si están bien.”

“ Yo como gestor facilito y oriento las relaciones con las Instituciones del Estado.”



“ Yo estoy comprometida a mediar en los conflictos entre vecinos.”



“Yo, como otra gente en el barrio, me comprometo a conocer y a cumplir las leyes.”



“Me comprometo a ser una de las veedoras ciudadanas para que este Plan de Acción funcione.”

Si se decide que hay que pedir ayuda a otra institución pública o privada, será la Policía Comunitaria la que, a través de oficio, se encargue de realizar el acercamiento. O nos podrá acompañar si queremos hacer este acercamiento nosotros.



***¡Manos a la obra!***

## Ejemplo de Plan de Acción



PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA								
SUBZONA					DISTRITO			
CIRCUITO					SUBCIRCUITO			
NOMBRE DE LA UPC					DIRECCIÓN DE LA UPC			
PROBLEMA IDENTIFICADO	DELITO	CONTRAV.	CONVIV.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Asaltos en las noches en la calle H	X			Reducir los Asaltos en las noches en un 50% durante el 2014	Gestionar el alumbrado público del sector	Oficio al Municipio	Oficio con sello de recibido	Lider de cuadría - Jefe UPC
					Implementar botones de Seguridad	Seguimiento al oficio	Gestión de líderes	Líderes Comunitarios
						Levantar información puerta a puerta	Fichas de registro "Tia Poli"	Jefe de la UPC
Terrenos Abandonados sin cerramiento			X	Eliminar los terrenos sin cerramiento en el subcircuito	Gestionar las sanciones por incumplimiento de ordenanzas	Registro en la base de datos de la UPC	Número de Botones registrados	Policía de Atención Ciudadana
					Aumentar el patrullaje por estos terrenos baldíos	Oficio a la Comisaría municipal	Oficio con sello de recibido	Líder de cuadría - Jefe UPC
						Operativos con la Comisaría Municipal	Orden de servicio	Oficial P3 del Distrito
						Planificación del patrullaje por horas	Órdenes de cuerpo	Jefe de la UPC
					Aumento del patrullaje disuasivo	Kilometraje recorrido	Personal de patrullaje de la UPC	
FIRMA ENCARGADO DEL UPC					FIRMA JEFE DEL CIRCUITO		RECIBIDO COORDINACIÓN POLCO	

## Programas de prevención de la Policía Comunitaria



“Ahora que ya sabemos cómo se arma un Plan de Acción en conjunto entre ciudadanía y Policía Comunitaria, dentro de la Asamblea Comunitaria, ¿qué tal si conocemos algunos programas de prevención del delito y para mejorar la convivencia que existen para la comunidad?”



## Comunidad segura, Barrio seguro

Este es el programa de la Policía Comunitaria que se centra en el diálogo permanente entre comunidad y policías, para que haya una mejor integración y así se puedan eliminar factores de inseguridad y problemas de convivencia.

Comunidad segura, Barrio seguro tiene como objetivo la convivencia pacífica entre todos.

Y para que Barrio Seguro funcione es necesaria la figura de un Coordinador o Coordinadora, que será un vecino o vecina quien estará encargado de ser el punto de unión entre Policía y Comunidad. Él mantendrá actualizados los números telefónicos del barrio, gestionará las reuniones en la UPC, sabrá si un vecino está o no en su casa, para estar vigilante de que en su propiedad no pase nada, así como conocerá los horarios del personal policial en el barrio, para saber a quién recurrir en caso de emergencia. También vigilará que no haya problemas entre vecinos y vecinas, ni dificultades en el trato del uno con el otro.



## Contacto ciudadano

Es el acercamiento directo de la Policía a la ciudadanía, porque de esta forma se pueden conocer mejor las necesidades de la comunidad. Esto permite que tanto policías de la UPC y comunidad se conozcan y empiece un proceso de confianza que ayude a recibir información, opiniones y sugerencias para que el servicio policial sea de calidad.



## Local seguro

Como parte de Barrio Seguro, este componente se centra en la protección de las personas y sus locales comerciales dentro del barrio, protección que incluye a los clientes y usuarios. La idea es que los propietarios y propietarias entren a este sistema de seguridad para que sus locales alcancen mejores condiciones y sean más seguros. La Policía hace un “estudio de seguridad” que identifica los puntos débiles y da las recomendaciones necesarias a los dueños y dueñas para fortalecer cada local.



## Alerta Comunitaria

Sistemas solidarios en los que la comunidad participa directamente para prevenir y alertar sobre el cometimiento de delitos u otras situaciones de emergencia (como accidentes, incendios, problemas de violencia entre miembros de una familia, o vecinos y vecinas, así como robos y otros delitos o infracciones). Todo esto en coordinación con la UPC y otros organismos de seguridad.

### *Dispositivos de alerta comunitaria*

**Botón de violencia intrafamiliar:** Sencillo. A través de un teléfono celular se activa, aplastando la tecla número 5, una alerta que llega directamente a la UPC, a la moto o patrullero más cercano o a los teléfonos de los servidores de la UPC. Si no tienen uno, pueden acercarse a la UPC y activarlo.

**Alarma comunitaria:** Sistemas electrónicos o luminosos que funcionan para disuadir a los delincuentes antes de que cometan su acción delictiva. Para esto es necesario el compromiso solidario de los vecinos, porque usarlos involucra el cuidado mutuo.



## Escuela Segura

Este programa busca fortalecer la conexión social de los estudiantes de escuelas y colegios y el resto de la ciudadanía de su barrio, para prevenir el delito (especialmente el microtráfico), la violencia y la inseguridad, a través de principios pedagógicos colectivos, participativos, incluyentes y creativos. La idea es incentivar a que los estudiantes desarrollen una cultura de seguridad y autoprotección, y que puedan transmitir este conocimiento a sus compañeros y compañeras a través de las brigadas estudiantiles.



## Espacios Públicos Seguros

Programa que busca generar en cada barrio, a través de la relación entre Policía y comunidad, que la ciudadanía vuelva a apropiarse de los espacios públicos (espacios de encuentro ciudadano). Con actividades de integración que ayuden a dejar de lado el miedo a salir a la calle, se puede mejorar la seguridad en el barrio.

Si hay lugares en los que la ciudadanía se pueda reunir e integrarse en el barrio, se habrá ganado una gran idea de seguridad en todos y todas. Porque si las calles se llenan de ciudadanos y ciudadanas, no habrá manera de que la inseguridad encuentre espacio para entrar y molestar.



## Paco Móvil

Este es un proyecto de acercamiento y participación de la comunidad educativa y grupos vulnerables (como niños, niñas y adolescentes, así como adultos mayores) con la Policía Comunitaria, que busca, a través de charlas, sociodramas, música, títeres, videos educativos y otros, que se difundan normas y acciones preventivas para evitar que niños, niñas y adolescentes sean víctimas de violencia y delincuencia. El Paco Móvil, con el personaje de Paquito a la cabeza, va a los establecimientos educativos con técnicos de diversos departamentos policiales para difundir medidas y consejos de prevención de consumo problemático de alcohol y drogas, así como en contra de la violencia entre pares (acoso escolar o bullying) y a promover la cultura de denuncia de aquellas acciones que atenten contra la integridad de todos y todas.

Desde el Paco Móvil, con juegos, se instruye también sobre cómo tratar a los adultos mayores en los barrios y casas, así que es una buena herramienta para mejorar las relaciones entre la ciudadanía.



Durante la ejecución del Plan de Acción es cuando mejor se expresa nuestro compromiso y solidaridad con la comunidad y el barrio. Si nos comprometemos a algo, estamos obligados a cumplirlo hasta el final, ya que habrá más personas que dependerán de nosotros.

“Si tienes alguna dificultad en cumplir con tu parte del plan de acción, no dudes en pedir ayuda o asesoría en la UPC. Para eso estamos.”



## C. Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción

### Sobre el seguimiento



“Las acciones para mejorar la seguridad en un barrio o comunidad funcionan mejor cuando hay seguimiento, ya que solo así podremos saber si quienes son responsables de cada acción cumplen con su compromiso.”

El seguimiento se trata de estar atentos a que las acciones para reducir la inseguridad o para hacer frente a las denuncias presentadas vayan por buen camino. Incluso, si nos damos cuenta de que hay algo que no funciona, se puede corregir el Plan de Acción para que tenga mejores resultados y estas nuevas estrategias podrían utilizarse en otros planes de acción, por ejemplo.



“Nosotros somos una pieza importante para el seguimiento, porque así podremos ver si todo marcha según lo establecido y si la Policía Comunitaria está cumpliendo con su misión.”



“Porque la seguridad y la vida en paz es un derecho constitucional de todos los ecuatorianos y ecuatorianas y nosotros estamos para apoyarlos en la solución de sus problemas de seguridad.”



“Para eso necesitamos que la ciudadanía se involucre en la seguridad, siendo veedora, respetando la Constitución y la Ley, solidarizándose con sus vecinos y vecinas, cuidando el espacio de encuentro ” ciudadano...”

“¿Yo puedo ser veedora?”



“Sí, tú y todos y todas en el barrio o comunidad. ¡Porque ustedes tienen que evaluar nuestro trabajo al presentarlo en la Asamblea!”



## Algunos ejemplos de cómo hacer seguimiento en Seguridad Ciudadana

1. Verificar que los responsables de cada acción estén trabajando conforme a los acuerdos y compromiso establecidos entre ambas partes. Recordemos que la Seguridad Ciudadana es un tema de todos y de todas.
2. Asegurarnos de que las víctimas reciban el apoyo (físico, psicológico, legal o social) que necesitan durante el tiempo que lo requieran. Por ejemplo: una mujer víctima de violencia intrafamiliar no solo necesita ayuda en el momento de la agresión, porque podría correr riesgo de ser víctima de más violencia en el futuro.
3. Dejar en claro que el seguimiento no se acaba cuando se pone la denuncia (en este tipo de casos). También tiene que ver con realizar acciones futuras que prevengan la repetición de estas situaciones de inseguridad. Así, es muy importante la idea de la prevención, por lo que si, por ejemplo, hay denuncias de microtráfico en nuestros barrios o comunidades, es necesario pedir charlas sobre riesgo del consumo de drogas, entre otras acciones.
4. Colaborar escribiendo las ideas que tengamos sobre los distintos planes de acción y colocarlas en buzones de sugerencias en cada UPC.
5. Generar veedurías ciudadanas, a través de la organización comunitaria, que se dediquen a vigilar y a revisar que todo se desarrolle de la manera adecuada. Hay que recordar que entre la Policía y los ciudadanos y ciudadanas estamos construyendo una relación cercana, que parte del respeto. De esta forma toda crítica de ambas partes podrá ser siempre constructiva.
6. Mantener el diálogo entre los vecinos y vecinas.

## Seguimiento, según el formato de la Policía Comunitaria



PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA								
SUBZONA				DISTRITO				
CIRCUITO				SUBCIRCUITO				
NOMBRE DE LA UPC				DIRECCIÓN DE LA UPC				
PROBLEMA IDENTIFICADO	DELITO	CONTRAV.	CONVIV.	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Asaltos en las noches en la calle H	X			Reducir los Asaltos en las noches en un 50% durante el 2014	Gestionar el alumbrado público del sector	Oficio al Municipio Seguimiento al oficio	Oficio con sello de recibido Gestión de líderes	Líder de cuadrilla - Jefe UPC Líderes Comunitarios
					Implementar botones de Seguridad	Levantar información puerta a puerta Registro en la base de datos de la UPC	Fichas de registro "Tia Pali" Número de Botones registrados	Jefe de la UPC Policía de Atención Ciudadana
					Gestionar las sanciones por incumplimiento de ordenanzas	Oficio a la Comisaría municipal Operativos con la Comisaría Municipal Planificación del patrullaje por horas	Oficio con sello de recibido Orden de servicio Órdenes de cuerpo	Líder de cuadrilla - Jefe UPC Oficial P3 del Distrito Jefe de la UPC
Terrenos Abandonados sin cerramiento			X	Eliminar los terrenos sin cerramiento en el subcircuito	Aumentar el patrullaje por estos terrenos baldíos	Aumento del patrullaje disuasivo	Kilometraje recorrido	Personal de patrullaje de la UPC
FIRMA ENCARGADO DEL UPC				FIRMA JEFE DEL CIRCUITO		RECIBIDO COORDINACIÓN POLCO		

### Sobre la Evaluación

La evaluación es una herramienta de trabajo importante en todo el proceso porque ayuda a revisar los resultados del Plan de Acción.



“A veces, cuando se realiza la evaluación, nos damos cuenta de que algo realmente no funcionó y eso nos ayudará a mejorar el Plan y a corregir las acciones que se podrán realizar más adelante.”

“Por eso, como ciudadanía, debemos reunirnos cada cierto tiempo, para evaluar los planes de acción de cada barrio o comunidad. Recomendamos hacerlo cada tres meses, máximo seis.”



## Resumen

1. La Seguridad Ciudadana depende del trabajo en conjunto entre Ministerio del Interior, la Policía Comunitaria y la ciudadanía, en el marco de la Asamblea Comunitaria.
2. Hay que identificar los problemas de seguridad del barrio o comunidad.
3. Definir, entre todos y todas, un Plan de Acción.
4. La Policía Comunitaria y la ciudadanía somos corresponsables de algunas acciones para reducir la inseguridad y los problemas de convivencia.
5. Hacer seguimiento constante y evaluar los resultados de estas acciones.

### Bibliografía de este capítulo:

#### Documentos de la Policía Comunitaria (POLCO):

- Plan de Trabajo 2014 UPC
- Programas de prevención del delito y la violencia. 2014
- Manual de Participación y Liderazgo Comunitario. 2014
- Presentación Plan Nacional de Desconcentración del Servicio Público
- Metodología Asamblea Comunitaria. Curso "Tierra de hombres". Universidad Salesiana.

*Agradecemos la colaboración  
en este capítulo de los y las oficiales,  
clases y policías de la Policía Comunitaria.*

# CAPÍTULO 3

**¿Sabemos qué hacer para prevenir la violencia y los delitos?**

**Ocho problemáticas graves en nuestros barrios y comunidades**



“Ahora conoceremos qué hacer para remediar o reducir las ocho problemáticas que podremos encontrar en nuestros barrios o comunidades.”

“Y lo haremos a través de historias basadas en los talleres que tuvimos con más de 400 asistentes de todo el país.”



“Después de estas historias podremos leer una definición de lo que es cada problemática, así como acciones que podremos llevar a cabo para reducir, prevenir y actuar frente a estos peligros en barrios o comunidades.”

“También podremos leer algunas soluciones que se han puesto en práctica en algunas partes del país y que han dado buenos resultados.”



“Pero tomemos en cuenta que no serán las únicas soluciones. Por eso estamos llamados a organizarnos para encontrar las mejores acciones para aliviar estos problemas en nuestros barrios o comunidades.”

“Porque no es igual vivir a orillas del Napo, que en un barrio de Quito o Guayaquil o Cuenca. Y problemas de Seguridad Ciudadana podemos encontrar en cualquier lugar.”





“ Así que leamos estas historias para empezar a tener ideas sobre lo que podemos hacer en cada una de nuestros barrios o comunidades. ”



“ ¡Porque queremos un Ecuador bonito y seguro! ”

Debemos recordar esto siempre: No tenemos que enfrentarnos personalmente a los delincuentes. Lo que vamos a hacer es prevenir la violencia y apoyar a la Policía en su trabajo.

## Violencia intrafamiliar

### *Doña Clara y los golpes en el barrio*

Doña Clara estaba harta. Se levantó y fue a tocarle la puerta a los vecinos. Había escuchado los gritos por la noche y ya estaba cansada. Había visto al hijo pequeño escaparse por la ventana y salir corriendo hasta quién sabe dónde. Había escuchado los platos rotos, las palabras que ella sabe que un esposo no le debería decir a su mujer. Y ya tuvo suficiente.

Antes de salir a tocar la puerta, había aplastado el botón de seguridad en su teléfono, para que los oficiales de la UPC fueran hasta su calle.

Una semana atrás, Roberto, un policía comunitario, se había presentado en su casa y le pidió que estuviera pendiente en su calle, por si veía o creía que había algo de peligro. Que utilizara el servicio del botón de seguridad y los llamara.

- *¿Por cualquier cosa?* – había preguntado la mujer.
- *Por lo que sea* -le respondió el policía. Y lo hizo.

Tocó y tocó hasta que hubo silencio y los pasos se acercaron a la puerta. El vecino la abrió. Al fondo del pequeño pasillo, su mujer estaba tirada en el piso, agarrándose la cabeza, llorando.



- *¿Qué quiere?*
- *Veo que ya volvió a pegarle a su mujer.*
- *¡No se meta, vieja! ¡Esta es mi casa y yo hago aquí lo que quiera!*

El carro de la policía llegó en ese momento. Roberto se adelantó y se acercó a la señora Clara.

- *¿Qué está pasando por acá, doña Clarita?*
- *Vea lo que este infeliz le está haciendo a la pobre de su mujer.*

El policía pudo ver lo que había pasado. La mujer quería levantarse, pero le costaba por el dolor, por lo que el policía la ayudó.

- *¿Usted golpeó así a su mujer?*
- *Yo no le ando diciendo cómo hacer las cosas en su casa! ¿No?*

Roberto supo qué debía hacer.



- *Ha hecho muy bien en llamarnos, Doña Clarita.*

Los vecinos y vecinas ya rodeaban la casa. Habían escuchado los gritos y los golpes. Habían hablado entre ellos de cómo ese hombre maltrataba a su mujer. “¿Ya hace cuánto que lo hace? ¿Desde hace tres años?”, alguien preguntaba. “Sí, más o menos desde que llegaron a vivir aquí, al inicio parecía que no pasaba nada, después empezamos a escuchar gritos y mire ahora lo que pasó”, respondía una señora. Pero como había sido un asunto que ocurría dentro de su casa, nadie se había atrevido antes a decir nada.

Es más, muy pocos en el barrio sabían el nombre de la mujer.

Cuando lo metieron al carro, ella salió gritando.

- *¡No se lo lleven! ¡No se lo lleven!*

Los vecinos se acercaban cada vez más al patrullero.

- *No se lo lleven! ¡Es mi marido! – gritaba.*

La mujer estaba fuera de sí. Roberto bajó del carro y la trató de contener. La señora Clara también.



- Señora, con calma.
- Me van a dejar sin él. Él me quiere. Es mi culpa. ¡Es mi culpa!



Roberto ordenó que la patrulla se llevara al detenido a la UPC y se quedó ahí.

- *Bueno señores. Creo que esto ha terminado. -Pueden retirarse.*  
-dijo, mientras que con la ayuda de la señora Clara, llevaban a la mujer al centro de salud.

- *Señora. Ese hombre, su marido, le está golpeando. ¡Mire cómo está!*
- *No, no, es mi culpa, porque me vio conversando con unos vecinos.*
- *¿Y? No es razón para que le pegue, vecina. No hay ninguna razón para que le pegue* -le dijo la señora Clara.

Luego de varios minutos, la mujer se tranquilizó.

- *Pero yo lo quiero...*
- *Sí, señora. Pero él no tiene derecho a maltratarla.*

Ya en el centro de salud, mientras la revisaban, miró con rostro de agradecimiento a su vecina.

- *Él no debe hacerle nada que usted no quiera. No debe obligarla a nada* -le dijo doña Clara.

- *¿A nada?*
- *A nada...*
- *¿Ni siquiera cuando...?*

Sus latidos se hicieron más rápidos. La señora Clara entendió qué le quería decir.



-Ni siquiera en esos momentos. Nada justifica la violencia, mi querida.  
 -Busque a mi hijo. Siempre sale corriendo cuando me pasa esto, porque se asusta mucho y se va a la casa de algún amiguito.  
 -Yo lo buscaré y lo tendré conmigo en la UPC. No se preocupe -dijo Roberto.



Antes de irse, el agente de Policía le informó que estos hechos tienen que ser denunciados

La señora Clara asintió.

Roberto se puso a pensar en lo que se podría hacer en el barrio para prevenir la violencia contra las mujeres, como la organización de talleres y charlas que podría liderar en la misma UPC, por las tardes. Sabe que este es un tema que deberán discutir en la Asamblea Comunitaria.

De pronto un niño salió de detrás de un árbol.

-¿Van a meter preso a mi papá?  
 - Pues no debió pegarle a tu mamá. ¿Estás bien? Acompáñame a la UPC, hasta ella te venga a recoger.  
 - ¿Dónde está mi mami?  
 - Solo la revisan en el centro de salud.

El niño, triste, empezó a caminar con él.

- No me gusta que mi papá le pegue o grite a mi mamá -le dijo.  
 - Pues no le puede pegar a ella, ni a ti, ni a nadie. Grábate eso, porque es muy importante, ¿si? -Roberto le sonrió antes de llegar a la UPC.

## ¿Qué es violencia intrafamiliar?

**La violencia intrafamiliar es toda acción que consista en el maltrato físico** (golpes, empujones, bofetadas, patadas, pellizcos, agresiones con cuchillos, navajas, provocar quemaduras, intento de asesinato, etc. ) **psicológico** (gritos, insultos, humillación, amenazas, intimidación, etc.), sexual (agresiones **sexuales**, relaciones sexuales sin consentimiento, embarazos forzados, etc. ), o **económico** (control económico exclusivo de los ingresos y bienes familiares, limitar económicamente a una persona, obligarla a endeudarse, etc.) **ejercido por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.**

La violencia intrafamiliar es un problema de seguridad y salud pública muy complejo que, **si no es tratado a tiempo**, tiende a **agravarse** (la violencia será cada vez mayor y con peores consecuencias) y a **perpetuarse** (las víctimas no se dan cuenta de que lo que viven es violencia y creen que vivir así es “normal”, por lo que no buscan ayuda y piensan que el agresor tiene razón).

Nadie puede agredir a nadie, no debemos olvidarlo.

La violencia intrafamiliar suele presentarse como “un círculo vicioso”, en donde el agresor ataca, luego se arrepiente y promete no hacerlo “nunca más”. Suele pasar que la víctima lo perdona pensando que “va a cambiar” o “que es la última vez” y existe un periodo de aparente calma hasta que surge un nuevo episodio de violencia. Este proceso es conocido también como **el ciclo de la violencia**, que suele repetirse y empeorar.

Hay que dejar de pensar que la violencia intrafamiliar es un asunto que “no incumbe a los demás” o que debe ser resuelto “dentro de cuatro paredes”, y no hacer nada (hablamos de vecinos, vecinas, amigos, amigas, familiares, UPC, toda la comunidad). Al ser la violencia un acto que transgrede la ley, **deja de ser un asunto privado y pasa a ser un asunto público**, que exige intervención inmediata, oportuna y solidaria, para proteger y cuidar la integridad de las víctimas.

En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que la violencia intrafamiliar:

- 1) Puede estar ocurriendo en nuestro hogar o en nuestro entorno cercano (barrio, comunidad, amigos y familia).
- 2) Debe ser atendido lo antes posible (por la comunidad con apoyo de la UPC).
- 3) La UPC y la ciudadanía debemos motivar a que se realice la denuncia del hecho.
- 4) Se debe dar protección, apoyo y seguimiento continuo (psicológico y social) a las víctimas.
- 5) Cuando las víctimas no asumen la situación de violencia que viven en el hogar, se debe dialogar y trabajar con ellas para que reconozcan el problema que viven y busquen “salir” de la situación de violencia.
- 6) Se debe prevenir hechos futuros de violencia o que la situación se vuelva más grave.

- 7) Debemos conocer a los vecinos del barrio e identificar los hogares en los que haya evidencia de violencia intrafamiliar.
- 8) Trabajemos para generar una organización de mujeres en nuestro barrio y comunidad, que dé apoyo o asistencia a personas en situación de violencia.
- 9) Estemos atentos a estos casos y coordinemos con la UPC las acciones a seguir para evitar que se den más. Por ejemplo: tener un encargado en cada calle en la que haya una casa con historial de violencia y responsabilizarlo de que avise a la UPC (a través del botón de seguridad, por ejemplo) cuando sucedan estos actos violentos.
- 10) La UPC se encargará de mediar en estos hogares para reducir la violencia en su interior. Apoyemos a los agentes.
- 11) Busquemos, junto a la Asamblea Comunitaria, que una trabajadora social ayude a desarrollar una red de apoyo adecuada para tratar estos casos.
- 12) Pidamos talleres para hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes y adultos mayores en los que se explique por qué y cómo este tipo de violencia debe ser denunciada.
- 13) Permitamos que se den ferias y festivales en los espacios de encuentro ciudadano en los que se hable de esta problemática, y así visibilizarla.

***La violencia intrafamiliar tiene entre los niños, niñas y adolescentes y los adultos mayores a otros protagonistas. Debemos entender que este tipo de violencia no solo se da dentro de las casas: sucede en la vida cotidiana, como cuando en ciertos buses se les quiere cobrar pasaje completo, o cuando se los ignora en ciertos locales y se atiende antes a los adultos.***

***Estas discriminaciones son también actos de violencia.***

***Este tipo de violencia se basa en no reconocer al otro como alguien igual a uno; además de no darle importancia a sus derechos, como sucede con los niños, niñas y adolescentes. En 1989 aparece la Declaración de los Derechos del Niño, en la que se los reconoce como seres con derecho y con la capacidad de decidir lo mejor para sus vidas. Los adultos mayores, quienes para muchos no son más que un estorbo, son dejados de lado y se los ve como incapaces de decidir o tener opiniones.***

## Violencia contra la mujer

### Las mujeres que están de pie

Paula se detiene a diario a dos cuadras de su casa. Toma aire, cierra los ojos y piensa en cómo pasar esa esquina de la manera más rápida posible. Siempre que regresa de sus clases de universidad, a diario, un grupo de vecinos que ella no conoce le cierran el paso y hacen lo que para ellos es “divertido”.



*-Mi amor, ¿ya está de regreso? ¿No quiere que la lleve a su casita?*

Los demás se ríen. Son seis tipos que se reúnen todas las noches en ese sitio y Paula tiene la impresión de que lo hacen para esperarla.

*-Yo la puedo dejar acostadita en la cama -dice otro.*

Más risas. Paula avanza lo más rápido que puede. Le hablan, le dicen cosas. Ella se siente mal, violentada, incómoda e indignada por la forma en que ellos se creen que pueden hablarle.

Pero a ellos eso les importa muy poco.

Cuando llega a la siguiente esquina, Paula vuelve a respirar. No regresa a ver, solo escucha las risas y los besos que le lanzan.

No dice nada de lo que le pasa cuando llega a su casa. Intenta creer que puede soportarlo, pero hay veces en las que, cuando se está bañando, llora porque no le gusta que le digan esas cosas que la hacen sentir de la peor manera.

A la noche siguiente, Paula está de regreso y cumple el ritual de siempre: detenerse

antes de llegar a esa esquina, tomar aire y avanzar. Le dicen lo mismo de los otros días y ella no se molesta en regresar su mirada y verlos. No, solo quiere salir de ahí. Uno de los seis se pone frente a ella y le cierra el paso. Ella se va hacia la izquierda y el hombre se mueve a la izquierda; ella va a la derecha y él también.

*-Amorcito, va a tener que darme un beso para que la deje pasar*



Se desespera, empuja al hombre para poder pasar. Corre hasta llegar a su casa. Puede escuchar que le dicen: “¡La próxima no te olvides del besito!”.

Esa noche, Paula llora sobre su cama, enterrando su cabeza en la almohada, para que nadie la escuche.

Han pasado varios días y ella no se ha animado a ir a clases. Ha dicho que se siente mal, que “un resfriado la tiene sin fuerzas” y la mamá y papá le han creído. (“A lo mejor por eso se comporta tan rara”, dijo su madre). Pero en algún punto, Paula siente que no debe dejarse vencer y se levanta. Va y no piensa en el regreso. Ni siquiera se detiene cuando ya está a una cuadra de la esquina donde esos tipos le dicen de todo. Avanza, está confiada. No va a sentir más miedo.

*-Mijita. Ya la estábamos extrañando.*

Uno de ellos le cierra el paso y por detrás, dos más se le acercan.

*-Vea, que nosotros la podemos hacer feliz -ríen.*



Ella no sabe para dónde moverse. Está cercada.

Uno de ellos se aproxima más y le toca el trasero. Ella grita, gira y le pega una cachetada al hombre que la tocó. Los demás se ríen.

*-Se ve tan fea poniéndose brava, muñequita.*

La patrulla de la UPC pasa por la calle y los hombres se detienen. Ella aprovecha la oportunidad y corre sin detenerse hasta llegar a su casa.

Antes de entrar se sienta sobre la vereda y se calma. Se seca las lágrimas y entra. Solo dice buenas noches y se encierra en su cuarto.

*-Algo le pasa a esa chica – dice el papá.*

La mamá le golpea la puerta del cuarto.

*-Paulita, ¿estás bien?*

Desde adentro le grita que sí, que todo está bien, que se siente mal y solo quiere dormir. La madre sospecha que algo está pasando, pero prefiere dejarla sola esa noche, para que se tranquilice.

Paula se duerme y por la mañana, la mamá le toca la puerta de la habitación.

*-Mi vida, tienes visitas.*

Paula se encuentra en la sala de su casa a Celia una de sus vecinas, y a una oficial de Policía.

*-Paulita, queremos hablar contigo. Señora, si usted quiere nos puede acompañar –dice la vecina, hablándole a Paula y a su mamá.*

*-Sí, mire. Lo que pasó ayer fue lamentable. Es algo que no debería pasar nunca –dice la agente de Policía.*  
La patrulla tuvo suerte de que al hacer su patrullaje se encontrara con usted.

*-¿Qué pasó Paulita? –le pregunta su madre, muy preocupada.*

Paula se queda callada, no sabe qué decir.

*-Un grupo de hombres la agredieron. La patrulla detuvo a unos hombres de la esquina, para evitar que la agresión continuara. –responde la agente.*

A la madre de Paula se le llenan de lágrimas los ojos y mira a su hija con temor.



*-Me dicen cosas terribles siempre que regreso de la universidad y esta vez fue peor, mami* -le dice Paula a su mamá, para tratar de calmarla.

Ambas se ponen a llorar.

*-Pero Paula, ¿por qué no nos dijiste nada?*

*-No sé, no sé...*

La vecina se acerca y se arrodilla cerca de Paula.

*-Paula, su papá y su mamá son parte de la Asamblea Comunitaria y saben cómo trabajamos. Hemos venido a invitarla a que sea parte de nuestro grupo...*

*-Como dice la señora Celia, queremos que venga con nosotros. Hace tiempo nos dimos cuenta que este tipo de violencia contra las mujeres se da mucho en el barrio y estamos tratando de disminuirla* -dice la policía.

*-Sí, Paula. Venga hoy más tarde a la reunión de esta semana y le contaremos más. Porque hay chicas jovencitas como usted que estaban y siguen pasando por cosas como estas, por eso es que desde la Asamblea decidimos reunirnos y ver cómo entre todas y todos podemos ayudarnos.*

*-Cuentan con nuestro apoyo también* – interviene la oficial.

*-Sí, como dice la oficial Rita, todo lo hacemos a través de la UPC, porque su apoyo para reducir todas estas situaciones de peligro en el barrio es de gran ayuda.*

Paula no sabe qué hacer. Mira a su mamá.

*-Anda, mi vida. Tienes que ir.*





Cuando llega a la UPC, otras mujeres se acercan a saludarla. Su vecina Celia y la policía le dan la bienvenida a nombre del grupo.

*-Yo estoy aquí porque también he sido víctima de este tipo de violencia, sobre todo cuando saco mi carretilla de choclos a la calle y llegan unos tipos que al final no quieren pagarme por lo que han comido y me dicen que solo sirvo para cocinar como toda mujer y no para hacer cuentas. Créame que me pasa muy seguido eso. Y a ellos, como si no les importara -dice una de las chicas jóvenes.*

*-A mí me molesta que cada vez que me pongo minifalda me dicen de todo. Y hace un par de meses, hasta una vecina me dijo que si me vestía así que no me quejara si algún hombre me hacía algo.*

*-Pero ya nos queda claro que nosotras tenemos la libertad de vestirnos como queremos y no por eso debemos ser víctimas de violencia -dice la mujer policía.*

*-Yo no puedo ir a jugar con mis primas en la cancha, ahí, junto a la iglesia, porque los hombres nos dicen que ese no es sitio para nosotras.*



*-Y nos viven repitiendo que nos quedemos en la cocina -les cuenta alguien más.*

Paula se presenta y cuenta su historia. La escuchan con atención y cuando termina, la oficial Rita toma la palabra.

*-Mira, Paula, ahora con lo que nos cuentas vamos a incluir en nuestro diagnóstico a esa esquina como un sitio donde se agrede a la mujer -dice la señora Celia.*

*-¿Y qué significa eso? - pregunta ella.*

*-Que una vez que esté identificado podemos realizar una serie de acciones, entre la comunidad y Policía, para que ese sitio deje de ser un lugar peligroso para nosotras. Porque tenemos el derecho de ir por las calles sin que nos molesten-* le dice la policía.

*-Para eso nos hemos reunido* -interrumpe una de las asistentes.

*-Esa esquina, ahora, será motivo de un patrullaje mayor, para disuadir a los hombres que se colocan ahí por las noches a que cometan más agresiones como las que hicieron contigo* -vuelve a hablar la policía.

*-Y justo ahora estamos organizando qué actividades vamos a hacer en esos espacios públicos en los que casi no se ven mujeres.*

*-¡Porque ahora nos van a ver!* -grita una de ellas.

Las demás ríen.

*-¿Qué estudias, Paula?* -pregunta la policía.

*-Pues estoy estudiando para ser Licenciada en Educación Física.*

A todas se les ilumina el rostro.

*-Entonces, querida Paula, bienvenida* -dice la señora Celia.

*-Porque justo habíamos hablado de ganarnos el parque y las canchas por unas tardes a la semana, para jugar partidas de vóley con los hombres*

*-¡O de fútbol!*

*-¡Y hasta hacer ejercicios para todas las personas!*

*-¡Sí! ¡Y que todo el barrio nos vea ahí!*

*-¡Sí! ¿Crees que nos puedas ayudar coordinando los ejercicios?* -pregunta la agente.

Paula sonríe. Ya no piensa en lo que le pasó, ahora solo piensa en lo que podría hacer para conseguir que otras mujeres quieran salir sin miedo. Hacer algo por ellas, por ella y otras mujeres como ella. Algo para todas las personas del barrio.

*-Sí* -dice, feliz.



## ¿Qué es violencia contra la mujer?

La **violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que le cause daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual por razones de género** (es decir, por ser mujer). Esta violencia incluye actos que van desde la discriminación o menosprecio de la mujer hasta asaltos, robos, agresiones físicas, maltrato psicológico o emocional, violencia intrafamiliar, acoso sexual, violación, prostitución forzada, entre muchos otros. La forma de violencia más extrema contra la mujer es el femicidio (asesinato por el hecho de ser mujer).

Solo en Ecuador, **seis de cada 10 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia física, psicológica o sexual en algún momento de su vida** (INEC, 2011). Esta violencia se da en todas las edades, estratos socio-económicos y niveles de escolaridad de nuestra sociedad.

La violencia contra la mujer **no ocurre solamente en lugares privados** como el hogar (violencia intrafamiliar), sino que **se puede expresar en todo tipo de lugares públicos** como el vecindario, el transporte público, los parques y las calles.

La violencia contra la mujer es un tema que suele ser **subestimado o invisibilizado** por la sociedad (“no fue grave, no la violó”, “solo la estaba molestando, son bromas”). En muchas ocasiones se le echa la culpa a la mujer de haber provocado la violencia (“eso le pasa por vestirse de esa manera”, “ella no debió haber caminado por ese sector o a esa hora”, “es que ella no venía acompañada”). Sin embargo, la violencia contra la mujer se debe, en gran medida, a que las sociedades y la cultura todavía funcionan a partir de prejuicios machistas y estereotipos que discriminan y desvalorizan a la mujer, así solo hay relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

En Ecuador, la ley garantiza a todas la mujeres una **vida libre de violencia** en el hogar, en sus relaciones interpersonales, en su trabajo y en los espacios públicos. Las mujeres tienen derecho a que se proteja su integridad (física, mental y moral), a igualdad de oportunidades, a recibir un sueldo justo por su trabajo, a salir a las calles y circular sin sentir miedo, a expresar su opinión y participar en la sociedad, etc.

En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que:

- 1) Las mujeres suelen tener una mayor **percepción de inseguridad** en las calles que los hombres.
- 2) Las mujeres son muchísimo más vulnerables a las agresiones sexuales que los hombres, tanto en el espacio público como privado.
- 3) Todo hecho de violencia de género **debe ser atendido oportunamente**, receptando denuncias de las mujeres víctimas y entregando el apoyo psicológico y social que necesiten.

- 4) La comunidad y la UPC debemos garantizar el derecho de las mujeres a vivir en un barrio seguro, **combatiendo los focos de inseguridad y peligro que puedan amenazarlas.**
- 5) Es importante que desde la comunidad y la UPC **incluyamos a las mujeres como integrantes activas de nuestros proyectos y planes de seguridad**, dando respuesta a **sus necesidades y preocupaciones.**
- 6) La comunidad y la UPC debemos promover la **prevención de la violencia contra la mujer**, evitando conductas de discriminación y rechazando cualquier postura basada en la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos.
- 7) Es importante crear **organizaciones de mujeres en tu barrio o comunidad.**
- 8) Aprovechemos las fortalezas del barrio, sobre todo conociendo qué hace cada vecino y vecina, para saber cómo usar sus conocimientos y destrezas para combatir esta problemática. **Miremos la ventaja que tendríamos de encontrar un psicólogo o psicóloga entre nuestros vecinos.**
- 9) **Hagamos seguimiento a las acciones que se implementan para combatir las agresiones a las mujeres** y que llevarán a la recuperación de la presencia de ellas en el espacio público.
- 10) **Utilicemos el botón de seguridad** cuando seamos testigos de casos en los que se agrede a una mujer en el barrio.

*Seis de cada 10 mujeres han sufrido violencia en Ecuador. Desde levantar la voz hasta cualquier maltrato físico o sexual es un acto de violencia.*

*En Ecuador, una de cada cuatro mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual. La violencia sexual no es solamente el delito de violación física.*

*Cuatro de cada 10 mujeres sufren de violencia patrimonial en Ecuador. ¿Qué es violencia patrimonial? Cuando la mujer no puede trabajar y ganar su propio dinero porque tiene que cumplir con sus "tareas" en la casa o cuando por el mismo trabajo que realiza un hombre, gana menos sueldo.*

## Organizaciones conflictivas de jóvenes en la comunidad

### **Cuando los adultos se olvidan de cuando fueron jóvenes**

Ya era tarde cuando el ruido despertó al resto del barrio. Eran casi 20 los y las jóvenes que estaban afuera de la casa de la señora Martha. Estaban molestos, le reclamaban cosas. No importaba que fuera medianoche, no importaba que supieran que la policía iba a llegar y que estaban dándole razón a los prejuicios.

No podían soportarlo.

*-¡Por qué nos sigue acusando de cosas que ya no hacemos!* -dice Ana, una de las chicas que es parte de la organización juvenil que hay en el barrio.



Un par de horas atrás se reunieron en el parque, como lo hacen una vez por semana, para saber cómo van sus cosas, como parte de la organización a la que pertenecen. También para enterarse de cómo marchan los procesos que llevan adelante con otras organizaciones, para conseguir el financiamiento para abrir pequeños negocios.

*-¡No cometemos delitos! ¡Estamos haciendo mejores cosas por nosotros y por todos! ¡Estudiamos y tenemos trabajos!* -dice Bryan, que está a un lado de Ana.

Habían estado ahí sentados, conversando. Quizás se rieron muy fuerte y eso molestó a las vecinos y a las vecinas. No era la primera vez, claro. Cuando pasa así, alguien les recuerda que deben bajar la voz y lo hacen.

Habían estado organizando al grupo de representantes que se iban a reunir en la Gobernación para coordinar el apoyo público y privado que les permitiera recibir créditos para desarrollar sus pequeñas empresas. No tienen otro sitio para reunirse más que el parque y no tienen otra hora más que la noche.

*-Si nos reunimos es para organizarnos para hacer cosas de provecho para la comunidad, señora* -dice Paolo, otro de los jóvenes de la organización.

Y como siempre, trataron de hacerlo lo más rápido posible, porque sabían que en pocos minutos saldría la señora Martha y les gritaría que se fueran.



No sabían a quién hablarle de esto. El padre José les había dicho que si esto seguía dándose, que fueran a hablar con la UPC. Pero ellos no querían ir donde la Policía. También tenían prejuicios y se movían con ellos en mente.

*-¡Ya fuera de aquí! Este es un barrio de gente decente...* -les dijo desde el portal de su casa.

*-Señora, no estamos haciendo nada malo.*

*-Así siempre dicen. Váyanse ahora mismo o si no llamo a la policía para que se los lleve de una vez.*

*-Pero señora...*

Y la señora Martha siempre cerraba la puerta. Ellos se retiraban a los cinco minutos, porque no querían tratar con la Policía.

Esta vez pasó igual, pero a los cinco minutos no se movieron.

*- Ya me cansé. Hay que ir a hablar con esa señora* -dijo Ana.

Nadie dijo nada más. Solo la vieron acercarse a la casa de la señora Martha y empezar a llamarla.

*-Salga, que queremos hablar con usted. Díganos qué estamos haciendo mal. Hasta donde yo supe en Ecuador no hay ningún problema para reunirnos en cualquier espacio público. ¿Por qué le molesta?* – Ana no grita, sabe que los gritos no ayudarán en nada.

Han pasado diez minutos y los demás están a su lado. Los vecinos ya están afuera. La señora Martha no sale de su casa.



- *Va a llamar a la UPC* - le dicen a Bryan al oído.
- *Que llame, que llame. Tú ve a avisarle al padre José* - responde.

Uno de ellos se va corriendo en dirección a la casa parroquial.

La señora Martha mira por la ventana, espera a que llegue el patrullero.

Los vecinos los rodean.

- *¡Ya dejen dormir, pues!* - escuchan que alguien les dice.
- *Vecino, solo queremos hablar bien. Queremos saber qué estamos haciendo mal* - responde Ana.
- *No se me hagan los santitos* - no pueden identificar a la persona que les dice eso.
- *¡No somos santos!* - Gilberto interviene. Es otro de los miembros de la organización.
- *Nadie es un santo, ni ustedes.*



El patrullero llega con rapidez.

- *¿Qué está pasando aquí?* - pregunta el oficial Rodríguez.

Ana se le adelanta, no quiere que los vecinos digan cosas que no están pasando. Tiene miedo. Sabe que el miedo es lo peor, también sabe que los ven con cara de peligro y que por toda la violencia que hubo antes en el barrio no podrán verlos de otra manera, al menos no con facilidad.

- *Que queremos hablar con la señora, porque no nos deja reunarnos en el parque a conversar* - dice Ana.

*-¿Conversar? Ha de ser para ponerse de acuerdo a quién robarle* -un vecino se cruza en la conversación. El resto de vecinos comienza a hablar, no se entiende lo que dicen, pero es claro que no es nada a favor de los chicos.

*-Tranquilos, por favor. Tratemos de calmarnos* -dice la oficial Pérez, que también llegó en el patrullero.

*-¿Solo estaban en el parque?* -pregunta Rodríguez.

*-Sí* -responde Ana.

*-¿Qué hacían en el parque a esta hora?*

*-Reuniéndonos. Necesitamos ponernos de acuerdo en algunas cosas* -interviene Paolo.

*-¡Escuchen, escuchen! Estamos organizados y vamos a reunirnos pronto en la Gobernación para tramitar unos préstamos para negocios que queremos poner en el barrio* -Bryan gira para decirle eso a los vecinos.

A lo lejos viene el padre José, quien ha trabajado por años con los jóvenes. Lo acompaña Julio, uno de los vecinos que más participa en la Asamblea Comunitaria.

*-¿Qué pasa aquí?* -pregunta el padre José.

*-No se preocupe padre, nada malo* -le responde Paolo.

*-Queremos aclarar todo con la señora. Ya no somos revoltosos* -Ana le señala la casa.

El padre José se acerca a la agente.

*-Estos chicos están en un proceso interesante, son ordenados, respetan las leyes y buscan mejores oportunidades para ellos y la comunidad. No están haciendo nada malo.*

*-Debieron llamarnos antes* - dice la oficial.

*-Es verdad, pero así como la gente de aquí les tiene recelo a ellos. Ellos también pueden tenerle recelo a ustedes, ¿no?*

La oficial Pérez no sabe qué decir.





- ¡Llévense a esos pandilleros de aquí! -se escucha un grito que sale de los vecinos.

- ¡No! Son jóvenes organizados. ¡Por favor!

Julio y el policía deciden intervenir.

- *Creo que debemos calmarnos aquí, todos* - dice Rodríguez.

- *Aquí lo que pasa es que es más fácil quedarnos con una idea vieja y no ver lo que sucede en nuestra narices* - dice Julio.

Lo escuchan mucho. Como parte de la Asamblea Comunitaria ha sido de los vecinos más interesado en hacer diagnósticos y en apoyar y colaborar con planes de acción alrededor de los problemas de la comunidad. También es uno de los primeros en proponer soluciones y evaluar sus resultados. Los jóvenes tienen todo el derecho de reunirse donde quieran. La Constitución los avala. No están haciendo nada malo por eso. No es un delito. Entendamos eso de una vez.

Nadie dice nada.

*La verdad es que no nos quieren dar una oportunidad para mostrarle lo que hacemos, porque piensan que seguimos siendo un desastre* -dice Ana.

Los ánimos se han calmado. La señora Martha mira desde la ventana de su casa.

-*Algunos de estos chicos* - dice el padre José, señalando a los y las jóvenes -*están estudiando en la Universidad y otros buscan sacar adelante sus negocios.*



Ya ningún vecino dice nada.

*-En la próxima reunión de la Asamblea Comunitaria hablaremos de cómo hacer posible una integración real entre todos* -dice Julio, quien se gira y se dirige a los más jóvenes

*-Por favor, esperamos contar con su presencia.*

Bryan le da la mano a Julio y el resto de sus compañeros y compañeras de la organización aplauden.

Los vecinos empiezan a retirarse.

*-Debieron acercarse a nosotros antes. Le habríamos explicado al resto del barrio que no es un problema que se reúnan en el parque* - dice la agente a Ana. Las dos se despiden dándose la mano. Mientras pasa, Ana sabe que es el primer apretón de manos que le da una policía en condiciones de igualdad.

*-Solo recuerden en bajar el volumen si están aquí a esta hora. Se escucha todo* - les dice el otro agente.



El patrullero regresa a la UPC.

Julio y el padre José les piden a los y las jóvenes que vuelvan a sus casas, que ya todo había pasado. Ellos se despiden y se retiran.

El padre y Julio tocan el timbre de la casa de la señora Martha y entran a hablar con ella.

En la reunión de la Asamblea Comunitaria, los jóvenes tienen oportunidad de hablar. Exponen quiénes son, de dónde salió el nombre de su organización. No ignoran su pasado –y los errores cometidos-, pero dejan en claro que ya no son eso. El resto del barrio escucha con atención. Al final y por iniciativa de Julio, deciden que lo mejor es, entre todos, organizar un festival que incluya la presentación de los proyectos que tienen, incluyendo la música que están empezando a producir.

La mayoría apoya.

Julio se encarga de recoger una cuota mínima por casa para costear este festival. La UPC gestionará la seguridad y los permisos necesarios y así ponen una fecha.

*-Empecemos a conocer quiénes son estos jóvenes para saber cómo nos podemos ayudar entre todos -* les dice Julio en la Asamblea.

El día del festival, no estará todo el barrio; sin embargo, los vecinos y las vecinas que asistirán, podrán ver las cosas de provecho que ellos y ellas hacen. Los músicos de hip-hop recibirán aplausos, algunos jóvenes presentarán sus proyectos (restaurantes, talleres de pintura, de música, de reparación de alfombras, pequeños locales para arreglar a domicilio equipos eléctricos, etc). Algunas jóvenes que estudian maquillaje harán cambios de imagen a las mujeres adultas del barrio... etc.



Al final del día, los jóvenes decidirán limpiar el parque y sus alrededores, como una forma de demostrar que pueden trabajar por la comunidad.

*-Todavía queda mucho por hacer -* les dirá el padre José.

*-Sí,- responderá Bryan - pero se siente bien haber empezado.*

A la siguiente reunión de la Asamblea Comunitaria, los jóvenes estarán ya integrados.

## *¿Por qué se dan los problemas con los jóvenes en las comunidades?*

Toda comunidad está conformada por personas de diferentes edades. Por eso es importante no sólo pensar en lo que quieren los adultos sino también en las necesidades específicas de los jóvenes y las jóvenes, porque son una población muy importante, están en proceso de formación e irán poco a poco descubriendo y abriéndose campo en el mundo.

Existen ciertos problemas específicos de la juventud que pueden afectar su salud y su desarrollo integral: el embarazo adolescente, el fracaso o abandono escolar, el tabaquismo, el abuso del alcohol, la drogadicción, los accidentes de tránsito, la violencia durante el noviazgo, el suicidio, entre otros. Por lo tanto es importante pensar en cómo la familia y la comunidad actuamos frente a estos temas.

La familia, la escuela y la comunidad son soportes importantes para el crecimiento y desarrollo de la juventud. Por su parte las y los jóvenes suelen también reunirse y formar grupos, también conocidos como “organizaciones juveniles” (muchas las llaman “pandillas”, pero ya no se usa esa palabra). Estos grupos funcionan a partir de fuertes relaciones de amistad entre sus integrantes, quienes se identifican entre sí, se reúnen y realizan actividades conjuntas. A veces, las y los jóvenes de estas agrupaciones tienen un nombre, hablan de cierta forma, se visten de alguna manera o escuchan determinada música.

Es importante aclarar que el miembro de una organización juvenil no es necesariamente una persona peligrosa o violenta. Si bien hay organizaciones juveniles que pueden ser violentas o cometen actos delictivos, existen numerosas organizaciones juveniles que se reúnen y funcionan sin quebrar la ley (hacen deporte, tocan música, comparten gustos comunes, etc.). Se debe reconocer la importancia que tiene para la juventud la vida social y establecer relaciones de amistad y por eso es necesario que desde la familia, el barrio o comunidad podamos escucharlos y apoyemos sus iniciativas de modo incluyente, sin discriminación y buscando que se formen en valores y principios.

En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que:

- 1) La comunidad y la UPC debemos propiciar un **acercamiento entre personas adultas y los y las jóvenes** que promueva una **cultura de paz**. Se recomienda que escuchemos abiertamente sus inquietudes, opiniones y malestares, motivemos el diálogo mutuo y reconozcamos su manera de ver el mundo.
- 2) La UPC y comunidad tenemos que analizar los focos de **inseguridad que existen en el barrio** que puedan afectar la formación integral de la juventud que conduzcan a situaciones de riesgo o que puedan inducirlos/las a involucrarse en delitos.
- 3) Desde la comunidad, con el apoyo de la UPC, **promoveremos espacios de recreación y esparcimiento para la juventud**, dirigidos a mejorar su salud y bienestar, basados en valores y que apoyen su participación activa en la sociedad.
- 4) Es importante que **no discriminemos o estigmaticemos a los grupos juveniles**. Debemos reconocer sus diferencias y buscar que se integren a las actividades de la comunidad.
- 5) Estamos obligados a conocer a los jóvenes que integran las agrupaciones, **para acabar con los prejuicios**. Esto es muy importante.
- 6) Invitemos a estas organizaciones de jóvenes a ser parte de la **Asamblea Comunitaria**.
- 7) **Aceptemos la mediación de los agentes de las UPC** en caso de conflicto entre comunidad y organizaciones de jóvenes (casi siempre estos conflictos se dan por desconocimiento de leyes y por una mala convivencia).
- 8) Si en nuestro barrio hay grafiteros, organicemos un espacio para que pinten. Pongámonos de acuerdo con el Municipio o la Junta parroquial para eso. **No olvidemos que los grafiteros son muchas veces grandes artistas urbanos**.

*El ser joven no es un delito. Los delitos los cometen adultos, adultos mayores, jóvenes hombres y mujeres. La juventud hace lo que la sociedad les enseña y la sociedad somos todos y todas, así que los más responsables son los adultos. Las organizaciones juveniles no están prohibidas; además, vestirse de una determinada manera no es una violación a las leyes.*

*En Esmeraldas existe la organización “Nación de Paz”, que dirige el padre José Antonio Maeso, que ha conseguido en más de 5 años generar una cultura de paz con los jóvenes de barrios marginales de la provincia a través de actividades musicales, artísticas y deportivas. “Nación de Paz” promueve la comunicación entre todos y ha generado un respeto entre las distintas organizaciones juveniles, en las distintas actividades que promueven en conjunto. Más información: <https://www.youtube.com/watch?v=jm33llshEU>*

## Consumo problemático de alcohol

*Cuando se acaba la diversión del fin de semana*



Ya pasó una vez y la policía intervino para que no se fuera de las manos. En la esquina de la cancha de fútbol hay una tienda y cuando terminan de jugar, el equipo perdedor compra las cervezas que el resto beberá. Todos los 10 jugadores, que se han pasado parte de la mañana del sábado tratando de ver quién es el mejor de tres partidos, beben. Sucedió que cierta vez los ánimos fueron imposibles de mantener y primero el volumen de la voz aumentó y después surgieron los insultos. El patrullero de la UPC llegó al mismo tiempo en que llegaron los familiares a llevarse a su deportista antes de que la furia fuera mayor.

Así que en la siguiente reunión de la Asamblea Comunitaria, el sargento Tomalá insistió en ver esto como un problema para todos y todas y pidió que en conjunto pensarán una buena manera para evitar esto, porque en algún punto no podrían controlar la situación.

*-Vean, hay que hacer algo. Estamos aquí en la Asamblea y es hora de que entendamos que beber así es un problema porque puede generar accidentes o actos de violencia que podríamos lamentar - dijo el sargento.*

*-Pero Sargento, aquí el que quiere ser borracho y dañarle la vida a su familia pues que se arregle como pueda -dijo uno de los asistentes.*

El sargento supo que debía decir algo más para convencerlos.

*-Vean, es un tema que nos atañe a todos. ¿No fue hace unos dos meses que el vecino de la otra calle estrelló su carro contra una de las bancas del parque? ¿Recuerdan que estaba borracho? No se han puesto a pensar en lo que hubiera pasado si alguien estaba sentado en esa banca, ¿no? Y ni hablar de todo lo que se dañó en el parque por eso. Es un tema que deberíamos tratar todos.*

Nadie dijo nada.

*-¿O qué tal de la gente que bebe y que se pone violenta e insulta y golpea a su familia en sus casas? Sabemos que eso existe, lo hemos diagnosticado y estamos trabajando en ese tema. Pero siempre hay más y es hora de que entendamos que este consumo no está bien, que la violencia que hay los sábados en esa cancha puede ser peor.*



Siguió el silencio.

*-Los problemas del alcohol no se deben quedar puertas adentro de las casas. Debemos ser solidarios.*

Y el sargento no dijo más. Solo esperó que sus palabras sirvieran para visibilizar e informar sobre los alcances negativos que puede tener el consumo excesivo de alcohol.

Pasan pocas semanas y la preocupación del sargento Tomalá se vuelve real.

Es sábado de fútbol y un vecino invita a un primo a jugar.



*-Ese man mete bien duro la pierna. Defiende mejor que Perlaza - dice uno de los jugadores.*

Y el visitante juega, defiende y su equipo gana. Los perdedores compran en la tienda las jabas de cerveza que les corresponde. Se sientan a beber. Luego compran más y las beben todas.

A un lado está el patrullero de la Policía, observando para que nada pase a mayores. Pero todo se mueve con rapidez. Alguien se levanta, insulta al visitante; él saca un cuchillo y le devuelve el insulto en forma de una herida en el vientre. Todos saltan. Una mujer policía pide por radio una ambulancia.

El hombre intenta escapar, pero se tropieza (ha bebido tanto que no puede mantenerse en pie) y quienes no van a auxiliar a su amigo, corren a agarrarlo y golpearlo.



Los agentes separan a todos. Detienen al hombre y ven cómo la ambulancia se lleva al herido. El sargento Tomalá llega de inmediato y mira todo lo que ha pasado. Los vecinos han salido de sus casas. Hay gente que llora, hay botellas partidas y una sensación de impotencia que crece.

- *¿Vieron lo que pasó?* – les dice el sargento Tomalá, en la siguiente reunión de la Asamblea Comunitaria.

Durante el resto de la sesión hablan y deciden pedirle ayuda a la trabajadora social del barrio para establecer una red de apoyo, tratar y hablar sobre cómo el consumo de alcohol se puede volver problemático. También comprometen a un vecino abogado para que sea apoyo cuando se trate de mediar en conflictos. En definitiva, todos y todas se sienten responsables y saben que deben trabajar en conjunto para que el consumo problemático de alcohol no sea motivo de violencia.

- *¿La Policía podría seguir yendo a los partidos para cuidar que no pase nada?*  
- pregunta un vecino.

- *Claro, eso no deben pedirlo. Eso es un hecho* - responde una oficial que está a la derecha del sargento Tomalá.

- *Alguien debería prohibirle a la señora de la tienda que venda alcohol.*

- *No pues amiga* - responde un vecino que estaba junto a la mujer que habló - *el tema no pasa por prohibir la venta de alcohol.*

- *Exactamente!* - interviene la vecina psicóloga - *el asunto pasa por darnos cuenta que beber alcohol en grandes cantidades puede hacernos daño y generar episodios de violencia como los del otro día.*



*-Tiene razón - interviene de nuevo el sargento Tomalá -la violencia que viene con el consumo de alcohol puede ser de diversos tipos. Y estos problemas de violencia no solo se dan en los espacios públicos sino que se reflejan también dentro de las casas.*

*-Y bueno, no nos olvidemos que también es un problema que sucede con mujeres. No solo con hombres. -Todos giran su mirada para ver a la vecina que dice esa frase.*

*-Sí, es verdad. El consumo problemático de alcohol no es solo un asunto de hombres -se apresura a decir la oficial.*

*-¿Nos podrán ayudar con charlas aquí para que la gente que bebe mucho entienda lo que le puede pasar?*

*-Claro, la psicóloga que está aquí -el sargento Tomalá señala en dirección a la vecina que habló hace un momento -podría ayudar. O nosotros en el UPC tenemos contacto con gente de la Policía que podría venir a darlas. No hay problema por eso.*

La psicóloga sonrío y asiente con la cabeza.

*-Debemos tomar decisiones y para eso estamos aquí -termina el sargento Tomalá.*

Todos se miran y se muestran de acuerdo.



Deciden que no es necesario caer en el lugar común de culpar al alcohol. Se dan cuenta de que esa costumbre de beber en esquinas termina por ensuciarlas y deciden que deben recuperar esos espacios. Hablan de hacer las charlas y de estar atentos la próxima vez que se dé un acto de violencia por consumo indiscriminado, para contenerla y trabajar como mediadores. Y, lo más importante, se dan cuenta de que no se trata de dejar de jugar los fines de semana, sino de convertir ese juego en algo que integre a todos y todas.

Por eso, cuando vuelven a jugar, después de varias semanas, terminan los partidos (ya no son 3, ahora juegan 5) y vuelven a respetar la tradición: los perdedores compran las bebidas. Pero con una gran diferencia: Todos van con sus familias y esta vez el alcohol se ha reducido muchísimo y se vuelve acompañamiento de una gran celebración entre vecinos y vecinas.



El sargento Tomalá está más tranquilo.  
En la Asamblea Comunitaria también lo están.

### ***¿Por qué se dan situaciones de inseguridad por el consumo problemático de alcohol?***

El consumo de alcohol es una conducta que forma parte de nuestra cultura. Es común que exista alcohol en la mayoría de acontecimientos sociales como reuniones familiares, fiestas entre amigos, bautizos, matrimonios, etc. El beber alcohol está relacionado con la celebración y la alegría, pero también con la violencia, la tristeza y las penurias.

Es importante diferenciar entre beber alcohol de manera responsable y la existencia de consumo problemático del alcohol, cuya forma crónica es el alcoholismo.

El abuso del alcohol es un problema social con gravísimas consecuencias para la salud de las personas, su familia y su entorno social. Afecta el corazón, hígado, cerebro y se relaciona con infecciones de transmisión sexual, cáncer, impotencia sexual, etc. Psicológicamente, el alcohol produce desajustes emocionales, conflictos de pareja y familiares, se vincula con la depresión, vacíos emocionales, soledad y el suicidio, entre otros. Asimismo, el alcohol está muy vinculado a problemas de índole social como la violencia contra la mujer, la violencia de pareja y la violencia intrafamiliar (incluyendo femicidio), así como el maltrato a niños, niñas y adolescentes, el absentismo laboral y numerosos accidentes de tránsito.

**El alcohol es la droga legal de más alto consumo en nuestro país**, tanto en el campo como la ciudad y presente en todos los niveles sociales y económicos. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su último informe sobre el tema, Ecuador ocupa el noveno puesto regional de consumo de alcohol (con 7,2 litros por persona, por año). Los problemas de alcoholismo afectan no solo a varones, sino que su incidencia en mujeres y niños, niñas y adolescentes es cada vez mayor. La fecha promedio de iniciación para tomar alcohol en nuestro país es a los 12 años (CONSEP) consumo que suele continuar a lo largo de la juventud y adultez.

En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que:

- 1) El consumo de alcohol es una **conducta de riesgo** que tiene estrecha relación con la inseguridad, los accidentes de tránsito, la violencia, el cometimiento de delitos y la muerte.
- 2) El consumo del alcohol es un acto que debe ser llevado a cabo con **responsabilidad**, reconociendo sus riesgos y consecuencias.
- 3) Cuando una persona tiene problemas con el alcohol es importante que su familia y la comunidad, con apoyo de la UPC lo **ayudemos a reconocer su situación y buscar ayuda**.
- 4) Una persona que tiene problemas con el alcohol **requiere asistencia médica, psicológica y social continua**, con el debido seguimiento de su condición.
- 5) La UPC y la comunidad debemos **implementar medidas** que contribuyan a regular el consumo problemático del alcohol, prohíban el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, controlen el consumo de alcohol en la vía pública, controlen los ruidos molestos o excesivos en bares, cantinas o demás lugares de expendio de alcohol, regulen el expendio de licor adulterado, etc.

- 6) La comunidad y la UPC trabajaremos conjuntamente en **estrategias de prevención** que busquen disminuir el consumo del alcohol creando oportunidades de distracción y diversión. Retrasar la edad de iniciación de consumo de alcohol, y aumentar la percepción del daño que estas sustancias producen en las personas, es tarea de todas y todos.
- 7) **Desarrollemos la cultura de la denuncia** en el caso de conocer lugares en los que se venda alcohol de manera ilegal.
- 8) **Pidamos charlas en la UPC** en las que podamos enterarnos de los peligros que hay con este tipo de consumo exagerado de alcohol.
- 9) **Aprovechemos la capacidad mediadora de la Policía o de algún miembro del barrio** en momentos de conflicto en el barrio.

*La participación ciudadana es muy importante, sobre todo en el apoyo a las autoridades para detectar sitios en los que se venda, sin permisos respectivos, bebidas alcohólicas.*

*En caso de que sepamos de esos lugares, podemos comunicarnos con la UPC de nuestro barrio y denunciar esta venta ilegal.*

## Robos y hurtos

### **Carlos, el vecino que decide actuar**

El barrio de Carlos, donde vive con su mujer Diana y su hija Hilda, es visto como un barrio peligroso. Él y sus vecinos prefieren llegar antes de las siete de la noche y no salir, por la idea de que hay muchos robos en la zona.

*-Esos manes son como magos: no te das ni cuenta y te pasan quitando el dinero o el celular* -solía decirle un vecino.

Hay muchas cuerdas que no tienen un buen alumbrado y el parque, que queda a pocos metros de su casa, está abandonado. Fue por ahí cuando, hace varios días, salieron dos tipos que amenazaron a Carlos con un cuchillo.

*-Pasa, pasa todo, rápido* -le dijo uno.

El otro se le acercó y lo golpeó en la cara. Ese dolor hizo que Carlos cayera sobre sus rodillas para recuperar el aire. Los dos ladrones se agacharon y buscaron en sus bolsillos. Se llevaron el celular que le llevaba de regalo a su hija, Hilda, por su cumpleaños, y el dinero en efectivo que tenía. En total a Carlos le quitaron 300 dólares



Carlos llegó corriendo a la UPC de su barrio en busca de ayuda. Los policías le preguntaron si estaba bien y si le habían hecho algo.

*-Es para llevarlo a un centro de salud...*

*-No, gracias. Estoy bien, solo agitado* -respondió Carlos.

Después de contarles todo lo que pasó, los agentes le explicaron el tipo de delito de que fue víctima.

- Mire, vecino, si le hubiese metido la mano en los bolsillos, sin que usted se diese cuenta, habría sido víctima de hurto -le dijo una policía comunitaria.
- Pero como lo suyo fue con violencia, eso se llama robo agravado. Si desea, lo puedo llevar a que ponga la denuncia ahora mismo en la Policía Judicial, no se preocupe
- comentó el otro agente.



Se fueron. Carlos puso la denuncia acompañado con el policía. En el camino de vuelta a su casa conversaron.

-Quizás haya algo más que podamos hacer con los otros vecinos, ¿no? -dijo Carlos.

-¡Claro, Don Carlos! Pero acá ha sido muy difícil organizarse, es un barrio muy disperso, casi nadie se habla y por eso pasan estas cosas. Si nos organizamos hasta podemos evitar que se repitan cosas como la que le pasó hoy.

Carlos se quedó en silencio, pensativo.

-Si en el barrio seguimos creyendo que las calles son peligrosas, y no hacemos nada, seguirán siendo peligrosas. Hablemos en la Asamblea Comunitaria ¿le parece?

En la siguiente reunión de la Asamblea Comunitaria, Carlos tomó la palabra y expuso sus ideas para que todo mejorara:



- a) Identificar, con sus vecinos, cuáles son los puntos más peligrosos del barrio para que se puedan definir los planes preventivos, que incluyan más patrullajes por parte de la Policía Comunitaria.
- b) Organizarse para crear una comisión, de ciudadanos, ciudadanas y policías, que se encargue de trabajar con el Municipio para que arreglen los postes de alumbrado eléctrico y hacer una minga de limpieza en los parques.
- c) Aprovechar esa organización para, de a poco, realizar actividades en los puntos identificados como peligrosos; como fiestas, bingos o reuniones comunitarias al aire libre. Este acuerdo traerá como resultado recuperar los lugares de encuentro ciudadano gracias al trabajo conjunto entre la población y la UPC.

Por su parte, el policía comunitario informó a la gente acerca de la importancia de desarrollar tareas de vigilancia participativa en donde se involucren todos los miembros del barrio, usando sistemas de alarmas comunitarias o botones de seguridad.

*-Al hacer esto nos estarán ayudando mucho Estas tareas apoyan los patrullajes que hacemos -dijo el oficial.*

Todo el auditorio aceptó las recomendaciones y decidieron trabajar de inmediato.

Un par de meses después, las familias ya salían a disfrutar del parque y los chicos y chicas hacían deporte y jugaban en las canchas. Al atardecer, las luminarias se encendían normalmente y el espacio de encuentro ciudadano se alargaba hasta la noche.

Carlos sintió tanta confianza que ya no dudó en salir con Hilda al parque a jugar



En la reunión de evaluación que tuvieron luego en la Asamblea Comunitaria, felicitaron a Carlos.

*-Vecino, usted ha hecho mucho por nosotros. Le agradecemos por preocuparse por la seguridad de todos aquí -le dijo la lideresa de la comunidad.*

Así, con organización, toma de consciencia, trabajo conjunto y activo entre ciudadanas, ciudadanos, Municipio y Policía, los resultados fueron positivos en poco tiempo.

## ¿Qué es el hurto y qué es el robo?

**El hurto y el robo** son dos de los delitos que se cometen contra el **patrimonio de las personas** y están explicados en el Código Penal en los artículos 550 y 547, respectivamente. Es importante poder diferenciar estos delitos pues cada uno tiene una sanción diferente y se presentan frecuentemente en los barrios y comunidades.

**Hurto:** es el hecho de sustraer **un bien ajeno sin ejercer ningún tipo de violencia contra las personas u objetos** del lugar en el que se encuentra. **La pena para este delito dependerá de las circunstancias en que éste se cometa y de las víctimas.** Por ejemplo si la víctima es una persona de la tercera edad o si lo que se hurta son objetos cuya ausencia dificultan el desarrollo normal de la vida de la víctima. (herramientas de trabajo, medicinas, etc.)

**Robo:** es **apoderarse de manera ilegítima de algún objeto ajeno, utilizando amenazas o violencia contra la víctima.** El robo puede suceder en las siguientes circunstancias: en casa habitada, en un espacio abandonado, utilizando armas blancas o de fuego, en un medio de transporte o disfrazándose de alguna autoridad o servidor público. Para que sea considerado robo con violencia ésta puede presentarse antes, durante o después de la sustracción del bien ajeno. **La sanción a este delito dependerá de la gravedad de las lesiones que hayan recibido las víctimas o del daño que se haya efectuado a la vivienda o propiedad al momento del robo.**

Los robos y hurtos suceden con frecuencia en nuestros barrios y son los delitos que más se relacionan con la forma en que percibimos la seguridad en nuestras comunidades.



En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que:

- **El robo y el hurto son delitos que tienen que ser denunciados.** Es importante dirigirse a la UPC del barrio en donde podrán apoyarnos y guiarnos con los pasos a tomar.
- Desde el barrio o comunidad, junto con la Policía Comunitaria, **podemos identificar los lugares en donde más se cometen estos delitos** y proponer soluciones.
- **El robo puede ser un delito cometido por bandas organizadas y especializadas en estos actos.** Estas bandas suelen ser peligrosas, de ahí la importancia de siempre contar con el apoyo de la Policía Comunitaria para respaldo de cualquiera de nuestras iniciativas.
- **El Estado debe garantizar los procesos judiciales:** denuncia, investigación, juicio y condena en estos casos, **resguardando el Estado de derecho** y procurando el bienestar de las víctimas.
- Apoyemos la implementación y el uso de los programas de la Policía, como **“Botón de Seguridad”, “Barrio seguro” y “Local seguro”**, para prevenir estos delitos.
- Hagamos las denuncias respectivas en caso de un delito, para que la Policía pueda hacer su trabajo.

*De acuerdo al Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 25,19% de ecuatorianos ha sido víctima de asalto alguna vez.*

**Fuente:** Informe Regional del Desarrollo Humano 2013- 2014. PNUD 2014

## Microtráfico

### **Una mamá que le puede ganar a los vendedores de drogas**

Carmen suele encontrar monedas o lápices en el bolsillo del pantalón de la escuela de su hijo. Siempre revisa qué hay adentro antes de ponerlos a lavar. Pero esta vez se asombra de lo que encuentra: mira con extrañeza ese papelito doblado, que parece envolver algo. Cuando lo abre, ve el polvo. De inmediato sospecha lo que es. Lo vuelve a tapar y lo guarda en su mano.

*- Miguel, ven acá un momentito.*



Se sientan los dos en la mesa. Hablan. Ella le muestra lo que encontró. Él le dice que no lo ha usado; que un señor, cuando salía de clases se lo había dado y que le había dicho que probaran él y sus amigos, que se iban a sentir bien. Carmen le pregunta si otros compañeros también tienen esos paquetitos. Miguel le da el nombre de todos los que agarraron uno.

Ella abraza a su hijo.

- Gracias por contarme esto.*
- ¿No estás enojada conmigo?*
- No, mi amor. No has hecho nada malo.*

Carmen se levanta y empieza a llamar por teléfono al colegio y a todas las casas de los amigos de Miguel que recibieron un paquetito. En cada llamada cuenta lo mismo y convoca a las mamás y los papás a que se reúnan en dos horas en la UPC, para hablar con la Policía, reunir de urgencia a la Asamblea Comunitaria y resolver qué hacer con lo que está pasando.



Carmen sabe muy bien cómo el microtráfico puede desencadenar en la adicción de alguno de los chicos que se engancha en la droga. Lo había vivido con un sobrino. Y empezó igual: alguien a la salida de clases le dio una pequeña dosis de regalo, suficiente como para engancharlo.

Y una vez que su sobrino comenzó a consumir con frecuencia, nada fue igual para la familia.

Recuerda el llanto de su hermana. Las mentiras, las veces que el chico se escapaba y se llevaba cosas de la casa para vender y poder comprar más dosis. La vez que cayó preso y debieron buscarle un buen abogado para que no se quedara retenido tanto tiempo.



Recuerda los castigos de su cuñado y su desesperación al ver que el chico no reaccionaba.

Sus entradas y salidas a centros de rehabilitación, los meses que le tomaba recuperarse, para luego caer de nuevo. La lucha constante.

Carmen no quiere vivir eso y tampoco que nadie del barrio pase por lo mismo.

En la UPC están todos y todas. Padres y madres alrededor de los policías comunitarios que escuchan con atención. El rector del colegio también está presente. Está preocupado por los estudiantes, no quiere que nada de esto se convierta en un serio problema para las chicas y los chicos.

*-Miren -les dice la policía que los acompaña, se debe poner una denuncia de expendio y eso se puede hacer ya. Les solicito que me acompañen con los paquetes que tienen, a la Fiscalía. Si lo hacemos así, nosotros actuamos y detenemos al hombre que está ingresando la droga al establecimiento, para iniciar investigaciones.*



Se miran y asienten. Deben hacer eso.

*-¿Qué más podemos hacer?* -pregunta un padre.

*-Obviamente, iniciaremos patrullajes de inmediato a la entrada y salida de clases, para que estas cosas no se repitan* -dijo otro agente de la UPC.

*-Podemos intervenir en prevención y enseñarle a los jóvenes los peligros del consumo de estas sustancias. Tenemos el programa "Escuela Segura" que entre otras cosas, con los permisos respectivos de las autoridades de Educación, nos permite entrar en los establecimientos y dar charlas* -interviene la mujer policía.

*-También hay proyectos que manejamos en el colegio, con el Ministerio de Educación, para instruir a los chicos y chicas para que no consuman drogas. Trabajemos juntos* -dice el preocupado rector.

La policía apoya al rector en su propuesta.

*-De eso se trata, de que trabajemos juntos.*

*-¿Y nosotras?* -pregunta una madre.

*-¿Qué podemos hacer?* - *Sí, yo no quiero que mi hijo se ponga a tomar drogas* -alguien más interviene.

*- Se pueden ampliar las charlas aquí en la UPC para las familias, para que puedan identificar las señales de posible consumo en sus hijos y sepan qué hacer.*

*-O las podríamos hacer también en el colegio* -dice el rector.

*-Como les dije, sólo debemos pedir permiso al Ministerio y ya.*



Carmen piensa que ella podría dar esos talleres, con todo lo que ha vivido en su familia. Siente que de algo ha servido mantener la calma y llamar a todos para avisar lo que ha pasado. Está contenta, porque sabe que con todas las propuestas, casi no habrá adolescentes que consuman a escondidas, que dejen de estudiar, que se pongan violentos, que golpeen a profesores, que no vayan a dormir a sus casas, que amanezcan en las veredas sin saber dónde están.



*-Entonces, ¿vamos a la Fiscalía para hacer la denuncia?*

En dos segundos todos responden que sí y salen de la UPC para distribuirse en carros e ir en conjunto.

Carmen va detrás de todos. Un policía la detiene.

*-Carmen, lo que usted ha hecho es muy valioso. Mire que acabamos de enviar un mensaje a esas mafias de que aquí estamos preparados y atentos para que no se metan.*

Carmen sonrío.

*-Va a funcionar esto, ¿no?*

*-Sí, ahorita vamos todos a la Fiscalía. Y con la denuncia hecha el grupo encargado de este tipo de delitos lo podrá detener.*

El policía le sonrío y va hacia la patrulla para encabezar el recorrido.

Carmen se pone algo triste.

Hubiera sido bueno que alguien se diera cuenta de todo esto antes, como ella ahora. Quizás así no estaría pensando en su sobrino, ni en que faltan pocos días para una misa por el año de su fallecimiento.

*-¿Vienes, Carmen? – alguien le grita.*

*-¡Sí! - responde - ¡Háganme espacio!*



Y se van a la Fiscalía

## ¿Qué es el microtráfico?

El microtráfico es una **práctica que consiste en el expendio y comercialización de drogas en pequeñas cantidades**. Es una actividad ilegal, criminal y peligrosa, sobre todo porque quienes venden las drogas en las calles están vinculados con grandes organizaciones del narcotráfico y con la violencia.

Los microtraficantes **suelen comercializar la droga en los exteriores de escuelas y colegios, universidades, parques, discotecas, mercados**, por lo cual es importante que estemos atentos sobre su posible presencia en estos lugares. Cuando no se toman medidas al respecto, los microtraficantes se adueñan de esquinas, calles o sectores

Los niños, niñas y adolescentes son la población en mayor riesgo frente a esta problemática, pues los microtraficantes buscan acercarse a ellos o a ellas, establecer una relación de amistad (para esto inicialmente acostumbran regalarles dosis) y poco a poco involucrarlos en el consumo de drogas o en sus organizaciones delictivas, transformándolas en lugares inseguros y violentos.

En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que:

- 1) El microtráfico es una **práctica ilegal muy peligrosa**, ante la cual las debemos buscar la ayuda de la Policía Comunitaria: no debemos actuar sin apoyo de la Policía.
- 2) Es importante que las instituciones educativas trabajemos conjuntamente con la comunidad y la Policía Comunitaria en la prevención del microtráfico así como del consumo problemático de drogas en niños, niñas y adolescentes, buscando implantar pautas de seguridad que alejan este problema de la comunidad.
- 3) **Es necesario que la familia, la escuela y la UPC seamos confiables** para que los niños, niñas y adolescentes puedan acercarse e informar sobre estas situaciones a los adultos para que tomen acciones inmediatamente.
- 4) **Ubiquemos los sitios de la comunidad en los que se expenden sustancias ilícitas**, de esta forma ayudamos a la Policía a realizar más patrullajes disuasivos en la zona.
- 5) Organicemos o **pidamos charlas** en colegios o en la UPC para padres y estudiantes.
- 6) Establezcamos una **red de apoyo** para tratar los casos de consumo de sustancias.
- 7) Desarrollemos una serie de actividades, ya sean culturales o deportivas, para que jóvenes y adultos puedan recrearse y así tener **otro tipo de ocupación diaria**.
- 8) Insistamos en algo: **no enfrentemos por nuestra cuenta y sin ayuda de nadie a los traficantes**. Utilicemos, en estos casos, el Botón de Seguridad, o acerquémonos de inmediato a la UPC.

**Desde el 2014, la Policía Nacional ha adquirido un compromiso mayor para combatir el microtráfico en escuelas, colegios y universidades.**

**Este trabajo se centra en la prevención, sobre todo, y en la intervención cuando existan casos en que incluso los mismos adolescentes sean los distribuidores de las drogas. Todos esto con una perspectiva en mente: no hay que criminalizar a los jóvenes.**

**El Ministerio del Interior ha desarrollado la campaña “Hazlo Posible” para combatir el microtráfico. Con una llamada anónima al número 1800 DELITO (335486) cualquier persona podrá denunciar a quien venda drogas a estudiantes de escuelas y colegios.**

## Usura (Chulco)

### La tentación del dinero rápido

José sabe que es el siguiente. Hace unos siete meses, cuando un vecino les habló en el barrio de que alguien le había dado 500 dólares para ampliar su panadería (y que no era alguien del banco), él lo quiso conocer.

- Ve, solo vas donde él. Le dices cuánto quieres y ya* -les había dicho.
- ¿No te piden nada?* -preguntó José.
- Nada, solo que les pagues semanalmente... pero es nada, precio de a huevo.*

Estuvo tentado. Sin embargo, Lucía, su mujer, le decía que esperara. Que si bien habían pedido a su banco un préstamo pequeño para ver si podían pagar la prótesis a su hijito para que pudiera caminar bien y no tenían respuesta, ella había escuchado que eso era peligroso, que lo mejor era tener más paciencia y no meterse en esas cosas.

Y José tuvo sus dudas, pero prefirió hacerle caso a su mujer.



Tres meses después, todos vieron al vecino panadero afuera de su local, llorando. La gente salió de sus casas y de sus locales para acercarse y ver qué le pasaba.

-*No les puedo pagar* -decía entre lágrimas.

Tenía para pagar el préstamo, pero no le alcanzaba para los intereses.

-*Y me dijeron que me tenían bien ubicado y que por el bien de mi familia y mis hijos, les pagara rápido.*

Siguió llorando desconsoladamente.





- Me mostraron una foto de mi hijita. Me dijeron que piense en ella para pagarles todo a tiempo.



José se sintió tan bien por no haber buscado ese dinero. Cuando llegó a casa, abrazó a su mujer y a su hijo pequeño.

El sonido de las motos aterra a todos en el barrio. Saben que son ellos que vienen a cobrar su dinero. Muchos han debido decirles "no tengo ahora, pero sí quiero pagarles, por favor, vean, díganme de qué otra forma les puedo pagar". Y si ellos, los de la moto, estaban de buenas, les decían que sí, que pagaran la próxima semana, pero les subían el interés. En otras ocasiones habían agarrado del cuello al que no había pagado y lo habían lanzado contra la pared.

-No queremos ponernos malos - han dicho más de una vez.

Una vez sonó un disparo y de todas las casas y locales salieron vecinas y vecinos a ver lo que pasaba.

Solo vieron a la moto alejarse, y al vecino de la tienda de la avenida principal, tirado en el piso y gritando de dolor por la herida en la pierna. El aviso quedó claro.

Ahora José tiene realmente miedo porque los buscó hace varias semanas, sin decirle nada a su mujer. Decidió que pidiendo 300 dólares podía comprar rápido esa prótesis que debería usar su hijo para caminar bien.

Lo miraron y le dijeron que iban a volver para hablar bien con él.



Cuando se lo contó a su mujer, ella se puso a temblar.

- *¿Pero es que no ves lo que le han hecho a los demás?*
- *Solo son 300 dólares. Eso se puede pagar sin problema.*
- *¿Y si pasa algo y no podemos pagar? ¿Y si luego te obligan a agarrar más dinero?*
- *¿Qué vamos a hacer? Te dije que no lo hicieras* -le reclamó Lucía.

Ella lo convence y José se da cuenta de que la situación no es legal y deciden, a la mañana siguiente, ir a la UPC más cercana.

Se levantan y le cuentan a los policías todo lo que había pasado.

*-Hicieron muy bien en venir. Ahora mismo voy a informar esto para que podamos actuar y detener a los chulqueros* -les dice el oficial encargado de la UPC -. *No podemos dejar que esto siga pasando.*

José y Lucía se miraron.

*-Esta gente es peligrosa. Ya hemos ido a auxiliar a gente herida y nada, no dicen nada, no quieren denunciar por miedo.* -les dice el policía

*-Ya es hora de que entendamos que esto es un delito!*  
*¿ Un delito?* -pregunta Lucía.

- Sí.

José y Lucía se miran otra vez, como si supieran por primera lo que pasa en el barrio.



*-¿Y por qué no hablamos de esto en la Asamblea Comunitaria?*

*-Ya hemos hablado varias veces de qué cosas se pueden hacer para ya no pedirle dinero a esta gente. Nos podemos organizar como barrio, en la misma Asamblea Comunitaria, para juntos aplicar a algún crédito legal en alguna institución bancaria o del Estado.*

-¿Podemos hacer eso? -pregunta Lucía.

-¡Por supuesto! Juntos es mejor. Miren, si aquí en el barrio hasta tenemos contadores, que es gente que sabe de finanzas y que podría ayudar. Además, si es necesario, podríamos traer gente de las instituciones financieras a que nos hablen de sus programas.

-No sabíamos que podíamos hacer eso -dice José.

-Bueno, pues ahora lo saben -le responde el oficial.



Y pasa que José y Lucía se dedican a hablar con todos los vecinos ese día y al menos convencen a un par para ir a hacer la denuncia a la Fiscalía.

En la siguiente reunión de la Asamblea Comunitaria, escuchan, esta vez con atención, la propuesta de buscar un crédito legal de forma conjunta, ya sea privado o ir directamente al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. La Asamblea lo acepta.

Se organizan y ahora solo esperan a que el grupo de vecinos a quienes designaron para buscar alternativas de crédito, les dé el resultado de sus gestiones. José es parte de ese grupo.

Cuando volvieron a escuchar las motos, nadie se asustó.

-Venimos para arreglar lo de los 300 -le dicen a José.

-No, gracias. Ya conseguí el dinero por otro lado -les responde como si le estuvieran estorbando.

Afuera, un carro de la policía los espera.



## ***¿Qué es la usura o chulco?***

**La usura, también conocida en nuestro país como chulco, es el cobro excesivo por un préstamo de dinero.** Existen personas que necesitan dinero con urgencia y al no lograr obtener un préstamo a través de gente de confianza, cooperativas o de instituciones públicas o privadas, recurren al chulquero quien presta el dinero “de modo rápido y sin trámites”, con altísimos intereses y obteniendo una ganancia desmedida a costa del deudor.

**El chulco es una actividad que todavía funciona de manera informal e ilegal en nuestro país.** Es muy riesgosa porque, al no estar regulada, puede involucrar mecanismos violentos de cobro cuando la persona no se encuentra “al día en sus pagos” (amenazas, extorsión, chantaje, secuestro, intimidación, muerte). Los deudores generalmente no logran cumplir con las condiciones del acuerdo con el prestamista, caen en morosidad y se ven obligados a “refinanciar” el préstamo en condiciones cada vez peores (firmar letras en blanco, entrega de prendas, cheques en blanco, etc.).

Debemos saber que los recursos económicos que utiliza el chulquero para prestar dinero suelen estar vinculados con actividades ilícitas (narcotráfico, lavado de dinero, cachinerías, comercio callejero, entre otros). Por lo cual se trata de una actividad relacionada con el crimen organizado.

La usura, en este nivel, es un problema que podemos prevenir o tratar desde la comunidad, en conjunto con las UPC, con resultados muy buenos. Recordemos que la solidaridad es parte fundamental de la erradicación de cualquier práctica que genere violencia.

En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que:

- 1) El chulco es una **práctica económica riesgosa**, fuera de la ley, sin garantías para el deudor, que puede desencadenar en actos de violencia.
- 2) La comunidad y la UPC debemos trabajar en prevenir esta problemática, advirtiendo sobre los riesgos del chulco, y buscando que las personas eviten relacionarse con prestamistas informales.
- 3) Las personas con dificultades económicas o que ya se han involucrado con el chulco **deben buscar apoyo en la UPC y la comunidad frente a su problema**. De esta manera, todos podremos buscar soluciones que nos permitan salir de la situación que vecinos o vecinas están viviendo y así precautelar su integridad personal y familiar.
- 4) El barrio y la comunidad, con ayuda de la UPC, buscaremos **alternativas al chulco por medio de la organización colectiva** (por ejemplo la realización de eventos para recaudar fondos, negociar créditos colectivos, acudir a la banca solidaria o al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, etc.).
- 5) El Estado debe apuntar a controlar la práctica de la usura **promoviendo el acceso responsable a préstamos legales** para personas con dificultades de crédito, comerciantes y microempresas.

**Para que la usura sea combatida por la Policía es necesario que hagamos la denuncia respectiva en la Fiscalía.  
El chulquerismo o usura también se da en zonas rurales, con mucha frecuencia.**

**No pidamos dinero prestado a desconocidos ni busquemos préstamos o microcréditos de quienes no conozcamos su reputación.  
No firmemos documentos en blanco.  
Pidamos ayuda en la UPC si creemos que estamos siendo víctima de un usurero o chulquero.**

**Los datos del Ministerio del Interior muestran que las denuncias hechas al 1800 DELITO permitieron desactivar a 385 bandas dedicadas a la usura, en 2012, mientras que la cifra en 2013 fue de 1226.**

## Trata de personas

### **La historia de Marisol**

Es la reunión de la Asamblea Comunitaria y los vecinos y vecinas miran con curiosidad a la mujer que está a un lado del líder comunitario y que no conocen. Eso significa que ella va a decirles algo, que ha venido por alguna razón y saben que la escucharán con atención, como siempre pasa en las asambleas.

*-Antes de finalizar la reunión, le vamos a dar la palabra a la licenciada Ximena Ayala, de la Unidad para la Trata de Personas del Ministerio del Interior, que muy amablemente ha venido a decirnos unas palabras* -dice el sargento Torres al auditorio.

Hay aplausos. Ximena se acerca al micrófono y empieza a hablar.



*- Muchas gracias, sargento Torres. Y gracias a ustedes por venir a las reuniones. Me gusta ver que la comunidad aquí está organizada y trabaja en conjunto con la Policía para reducir el peligro en este territorio.*

Ximena Ayala acomoda unos papeles que lleva y que va a leer.

*- Estoy aquí porque pese al desconocimiento, silencio y hasta vergüenza, en esta comunidad sucede algo que se repite en otras que están alrededor y para entenderlo mejor les he traído esta historia que vamos a ver ahora en la pantalla.*

Alguien apaga las luces del salón y presiona play en el video.



Aparece una chica de unos 20 años, caminando por calles empedradas, en medio de casas. No se le ve su cara.

Ella habla:

*“Me llamo Marisol y recién llevo dos meses de haber vuelto a casa. Fui una víctima de trata de personas y les voy a contar mi historia para ver si los ayuda a cuidarse”.*

Los vecinos y vecinas miran con atención la pantalla. Se ven tomas generales, ningún rostro, nada que pueda identificar a quienes hablan en video. Pero se escucha la voz de Marisol con claridad.



Marisol: *“Tenía 16 años cuando conocí a un chico del que me enamoré como loca”.*

En la pantalla se ve a dos enamorados, de espaldas, caminando por la calle, agarrados de la mano.

Marisol: *“Y luego de unos tres meses me dijo que nos fuéramos juntos, que estando juntos podríamos ser felices y tener una mejor vida de la que tenía acá. Que éramos jóvenes y que podríamos trabajar mucho y tener nuestra casita en otra ciudad”.*

Se puede ver cómo la chica recuesta su cabeza en el hombro del chico. Entre los asistentes a la Asamblea Comunitaria hay gente que suspira.



Marisol: *Y le hice caso. Una noche nos escapamos. Preferí no decirle nada a mi mami porque sabía que no me iba a apoyar, así que hice lo que había hecho mi tía de jovencita: me fui con él porque quería ser feliz a su lado. Apenas llegamos a Santo Domingo me di cuenta de que me había engañado”.*

En la pantalla se ve un bus interprovincial cruzando las carreteras del Ecuador y de golpe, todo se oscurece. Se escuchan golpes, gritos, llantos.

Marisol: *“Él me llevó a un sitio en el que me encerraron y me dijeron que no podía salir. Nunca más volví a ver a mi enamorado. Supongo que le pagaron por llevarme”.*



En la pantalla se ve el interior de un cabaret y ese movimiento de mujeres que con poca ropa van de mesa en mesa. No se ven sus rostros, pero para los asistentes a la Asamblea Comunitaria no es difícil entender lo que está pasando ahí.

Marisol: *“Durante años me llevaron de ciudad en ciudad. Nunca salí del sitio en el que me tenían. No estaba sola, había otras chicas como yo ahí. A veces, cuando estábamos solas en los cuartos, llorábamos porque extrañábamos a nuestras familias”.*



En el video estamos de vuelta al barrio del que salió Marisol. Vemos a una señora, a la que no podemos identificar, que camina por las mismas calles y entra a una casa. Abajo, en letras, se lee: "Violeta, mamá de Marisol".

Violeta: *"Cuando se fue nunca supimos dónde estaba, ni cómo estaba. Esperábamos que nos llamara y nos dijera que estaba casada y que tenía hijos y que estaba bien. Creo que teníamos esa esperanza. Nunca se nos ocurrió que ella estaba pasando por lo que pasó. Y si lo pensamos, pues mejor era no decir nada porque... no sé, hasta vergüenza le daba a una".*

La música de cabaret vuelve a sonar y vemos cómo un hombre agarra de la mano a una de las mujeres de ahí. Están de espaldas, por lo que no se les ve la cara. Ambos entran a un cuarto.



Marisol: *"Yo estuve más de cuatro años obligada a prostituirme. Cuatro...". La voz de Marisol se quiebra mientras trata de controlar el llanto.*

Luego se ven sirenas de carros policiales y un operativo en un cabaret. Las mujeres son sacadas del lugar con cobijas y mantas para protegerlas. Una voz de mujer empieza a sonar por los parlantes:

Fiscal: *Estábamos detrás de esta agrupación dedicada a la Trata de Personas ya mucho tiempo. Y cuando decidimos actuar fue cuando teníamos las suficientes denuncias e indicios para hacerlo.*

Aparece la fiscal en la pantalla. Abajo se puede leer: "Dr. Rita Valverde, fiscal de Carchi".

Fiscal: *"Gracias al trabajo de la comunidad organizada pudimos intervenir. Ya que las personas en sus barrios, sabiendo que este delito existía y se daba en algunas casas cercanas a las suyas, vigilaron el movimiento de estos lugares de tolerancia y pudieron darnos evidencias de maltrato y ser testigos de cómo llegaban mujeres jóvenes a estos sitios, muchas veces llorando y evidentemente en contra de su voluntad".*

En la pantalla se ve cómo se llevan detenidos a los dueños del cabaret. La gente del barrio en el que estaba ese prostíbulo aparece cerca de la patrulla y aplaude la labor de la Policía.



Marisol: *-“No podía creer cuando me rescataron y me dijeron que había sido víctima de una red de trata de personas”.*

De nuevo el video vuelve al mismo barrio de Marisol. Esta vez la vemos a ella caminando de la mano de su mamá y a su alrededor están quienes parecen ser sus hermanos menores.

Violeta: *“Cuando la vi, corrí a abrazarla. Ya desde la UPC me habían contactado y me dijeron lo que había pasado, así que ya para ese momento no pensaba en lo malo, sino en lo bueno de verla”.*

Marisol: *“Hemos recibido mucha ayuda, sobre todo psicológica. No todo está bien. Todavía me despierto llorando por las noches, pero después de esa pesadilla ahora ya me siento en casa y si cuento mi historia es para que en otras comunidades sepan que esto existe y que si una hija, hermana, sobrina o prima desaparece, no hay que quedarse callados. Hay que hablar con la Policía para que investigue y sepa muy bien lo que ha pasado”.*

Se va la pantalla a negro y se lee en letras:  
Marisol sigue viviendo con su familia y está estudiando para ser cosmetóloga.  
Se acaba el video y se encienden las luces

Ximena Ayala sigue de pie frente a los vecinos y vecinas. Nadie dice nada.



Hay un silencio que suele ser el golpe que parecen recibir al entender sobre el delito, al pensar las veces que dejaron de ver a alguna joven y no saber lo que ha pasado con ella.

*- Esta no es la única forma de Trata de Personas, desde luego. También suele pasar que a veces mandan a sus niños a estudiar con algún pariente, padrino o madrina y los pobres terminan trabajando gratis para esas personas, mientras sus padres creen que están estudiando. Eso es Trata y es explotación laboral -dice Ximena.*

Los vecinos y vecinas siguen sin hablar.

*-Si tienen alguna duda, podría ayudarles - dice Ximena al auditorio.*

Nadie dice nada. Se miran entre ellos.

*-Hemos venido a esta comunidad porque nuestros datos nos hablan de que estamos en la zona en la que más de estos casos se dan. Así que si tienen algún familiar que ha desaparecido y sospechan que pueda ser víctima de trata de personas, por favor, se me acercan y conversamos para ver qué podemos hacer. Yo voy a estar aquí más tiempo, no se preocupen y gracias.*

Los aplausos suenan ahora con menos fuerza. Ximena sabe que este video siempre golpea.

El sargento Torres le agradece la presencia a Ximena y da por terminada la Asamblea Comunitaria.



Los vecinos y vecinas se levantan y se retiran. Ella se queda sentada a un lado, esperando. El sargento le dice que puede esperar el tiempo que sea necesario, que ellos van a desarmar el equipo de sonido y a recoger las sillas. Ella sonr e.

Pasan 10 minutos y se acerca una mujer, temerosa

*-No s e qu e ha pasado con mi hija desde hace un a o -dice ella*

*-Cre  que se hab a hecho de marido y...*

La mujer solloza y lucha para continuar hablando.



*-Viendo lo que nos mostr  hoy... no s e si ella la est  pasando mal...*

La madre empieza a llorar.

Ximena la abraza. Ella har  todo lo posible por ayudarla.

## *** Qu  es la trata de personas?***

La trata de personas es un fen meno grave y peligroso que afecta a miles en el mundo.

**Es un delito que involucra al crimen organizado**, moviliza mucho dinero y maneja complejas redes criminales que puede operar dentro y/o fuera del pa s. Por eso es importante comprender de qu  se trata y c mo alguien podr a convertirse en potencial v ctima.

**La trata de personas empieza cuando una persona es captada por un/a tratante y reclutada mediante enga os** (ejemplos: falsas ofertas de trabajo en otra ciudad o pa s, supuestas oportunidades de estudio en el extranjero, tratos poco claros sobre las condiciones en las que va a realizar un trabajo determinado, falsos noviazgos o matrimonios arreglados). Despu s la persona es trasladada a otro lugar en donde permanece secuestrada y pasa a ser explotada (prostituci n forzada, trabajo en el campo o dom stico forzado, mendicidad forzada, embarazos forzados, matrimonios serviles o se les extraen  rganos, etc.). La v ctima suele mantenerse incomunicada y es retenida a trav s del uso de la fuerza, la violencia, el fraude o el enga o.

La trata de personas es considerada como una **grave violaci n de los derechos humanos**. Sus v ctimas, usualmente mujeres, ni os, ni as o adolescentes, son degradadas, percibidas **como sujetos inferiores o como propiedad de los tratantes**. En muchos casos, las personas son mantenidas en condiciones inhumanas.

La trata de personas es una actividad clandestina, considerada una forma moderna de esclavitud, que afecta a los países ya que estos pueden ser **de origen, tránsito o destino** de las víctimas.

A partir del año 2004, el Estado ecuatoriano se hace cargo este delito por medio de un Plan Nacional para combatir la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes.

En **seguridad ciudadana**, es importante comprender que:

- 1) A nivel mundial, el **90% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres, niñas y adolescentes**. La mayoría de ellas con bajos niveles de escolarización y pertenecientes a familias con escasos recursos.
- 2) La trata de personas es un delito que corre riesgo de ser invisibilizado y, en ciertos casos, desconocido por la población. Por esta razón **es importante que en los barrios o comunidades conozcamos sobre su existencia y conversemos de este tema en familia, y con la Policía Comunitaria**.
- 3) **La difusión de medidas de prevención, iniciativas oficiales y la educación a la población** podemos hacerlas de manera coordinada entre autoridades y ciudadanía, por medio de la UPC. No olvidemos que **la trata de personas es un delito que debe ser denunciado**.

***En 2013, de enero a diciembre, se registraron 72 denuncias, 19 detenidos y 28 víctimas rescatadas.***

***Fuente:*** Unidad contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes del Ministerio del Interior.

## Vivamos los Espacios de Encuentro Ciudadano

Ganarse los Espacios de Encuentro Ciudadano es una de las mejores soluciones que podemos implementar en nuestros barrios o comunidades para reducir las problemáticas de Seguridad Ciudadana.



La Seguridad Ciudadana  
ES NUESTRO DERECHO.



Tiene que ver con la  
participación entre vecinos y  
vecinas y la construcción de una  
comunidad organizada.



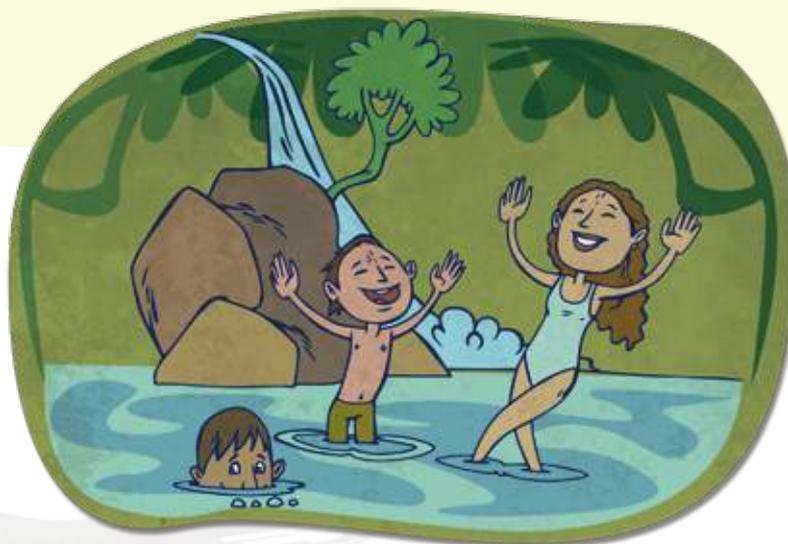
Y esto significa dejar a  
un lado el miedo de  
salir de las casas y  
empezar a compartir  
más con las demás  
personas alrededor.



Debemos entender  
que los espacios públicos,  
los ESPACIOS DE ENCUENTRO  
CIUDADANO, son nuestros para  
compartirlos, cuidarlos y  
desarrollarnos en  
democracia.



Los ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO son los espacios públicos (calles, esquinas, veredas, plazas, parques, canchas, playas, balnearios, mercados, negocios, tiendas de barrio, paradas de buses, transporte público, entre otros) donde como ciudadanía nos reunimos a compartir y a convivir. Mientras ocupemos y disfrutemos de estos espacios y los cuidemos, sentiremos menos miedo de salir a la calle, habrá más solidaridad y reduciremos las posibilidades de infracciones y delitos.



## El uso y acceso a estos espacios están garantizados por la Constitución del Ecuador, en particular a través de estos artículos:

### Artículo 23

Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

### Artículo 31

Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En los ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO se construye una idea clara de comunidad porque es aquí que todos y todas podemos participar de manera justa y equitativa: mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.



“ Al usar los ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO podemos hacer que mejore nuestra calidad de vida en los barrios o comunidades. De esta manera aprendemos a convivir en paz. ”

“ En estos espacios mejoramos nuestra convivencia. ”





## Y para recuperar los ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO, podemos tomar en cuenta estas ideas:

**A.** Organizar encuentros deportivos, para hombres y mujeres, que integren a varias agrupaciones del barrio o de la comunidad. Ojo: ¡no debemos esperar al fin de semana para realizarlos! Podemos hacerlos durante las tardes, cualquier día. No pensemos solo en fútbol, tomemos en cuenta otros deportes que puedan funcionar como vóley, ecuavóley, atletismo, y otros. Podemos ponernos en contacto con organismos como el Ministerio del Deporte para que nos ayuden en la organización. Si somos fanáticos del fútbol, no olvidemos realizar campeonatos con la modalidad “Sácale tarjeta roja a la violencia”.



**B.** También podemos recurrir a actividades propias de una cultura o costumbres de un pueblo. Busquemos con cuáles de estas actividades podemos ocupar nuestro tiempo, además de que nos ayudarán a conocer y valorar mejor lo ecuatoriano. Podríamos, por ejemplo, hacer concursos de palo encebado, volar cometas, practicar pelota nacional, hacer carreras... o si estamos en el campo, pescar, usar el arco y la flecha, hacer campeonatos de cerbatana, entre otras alternativas. No olvidemos que estas actividades pueden incluir a hombres y mujeres.



**C.** Clases de baile o de música –pasillo, sanjuanito, albazos, marimba, danzas tradicionales, cumbia, salsa, boleros, rock, breakdance o hip hop y cualquier otro estilo de nuestra preferencia-. De seguro que cerca de la UPC habrá alguien que toque un instrumento, pues invitémoslo a que dé clases a los demás. Podemos acercarnos a diversos ministerios como el de Cultura, de Deporte, y el de Inclusión Económica y Social, entre otros, para saber qué proyectos tienen para ayudarnos a desarrollar festivales musicales o culturales. También podemos organizar talleres de literatura: poesía, cuento; así como de lectura y de dibujo.



**D.** Podemos organizar también eventos como festivales artísticos o encuentros deportivos, específicamente para jóvenes de organizaciones. Así ellos podrán mostrar su arte a través del hip-hop, del baile, la música o el graffiti (esto último en paredes que nosotros, en el barrio o comunidad, junto con las autoridades municipales, hayamos acordado que se pueden pintar). Podemos, además, organizar encuentros de fútbolín, dar clases de ajedrez y realizar campeonatos de esta disciplina. Incluyamos concursos de patineta, bicicleta, vóley playero y actividades de esparcimiento para niños y niñas, durante las tardes.



**E.** Promovamos actividades de integración deportiva o artística de acuerdo a los intereses y gustos de las mujeres. Recordemos que los ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO no son únicamente para hombres, como es la costumbre. Por eso debemos pensar en actividades que motiven a las mujeres a usar estos espacios.



**F.** Apoyemos la reunión de adultos mayores, así como diversas actividades como jugar cartas, salir a comer, o hacer yoga o tai-chi, bailoterapia, entre otras. Podemos ayudarnos con las actividades que para adultos mayores organizan el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y varios municipios.

**G.** Organicemos festivales de comida en que todos y todas podamos probar de las delicias que en los barrios o comunidades, de las diferentes regiones, se preparan.

**H.** Participemos en mingas de limpieza de las calles, plazas, parques y terrenos. También podemos llevar a cabo mingas de construcción (como cuando vecinos y vecinas nos reunimos a construir o reparar una casa o para arreglar algo destruido en el barrio o comunidad). Gestionemos con los municipios el arreglo y el ensanchamiento de las veredas para que vecinos y vecinas puedan circular y habitar los barrios y las comunidades.

- I. Juntémonos para pedir la adecuación de veredas y parques para que las personas con discapacidades puedan recorrer el barrio o la comunidad e integrarse a las diferentes actividades.



- J. Generemos talleres de capacitación en diversos oficios y hagamos ferias laborales que ayuden a vecinos y vecinas a mejorar sus conocimientos de trabajo. Podemos buscar información de esto vinculándonos, por ejemplo, con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) o viendo la oferta de institutos técnicos. Consigamos que los Espacios de Encuentro Ciudadano sean lugares para el repaso de materias de la escuela y del colegio, de los niños, niñas y adolescentes; con sesiones dirigidas por profesores voluntarios o adultos que quieran participar, o jóvenes que apoyen a otros.



- K. Motivemos la creación de huertos y granjas comunitarias, que pueden servir para consumo de nuestros vecinos y vecinas (autoconsumo) o de ayuda para financiar proyectos colectivos. También podemos crear ferias de trueque o intercambio de los productos entre los distintos barrios y comunidades.



- L. Desarrollemos iniciativas de peatonización de algunas calles del barrio o comunidad los fines de semana (para que no pasen carros). Así podremos todos disfrutar del Espacio de Encuentro Ciudadano con tranquilidad. No olvidemos coordinar estas actividades con los respectivos municipios.



EL ESPACIO DE ENCUENTRO CIUDADANO es aquel en el que todos y todas, en comunidad, podemos integrarnos en paz y armonía. Es también el espacio para construir ciudadanía.

# CAPÍTULO 4

## ¿Cómo denunciar los delitos y la violencia?

“ Ya hemos aprendido sobre Seguridad Ciudadana, sobre cómo trabajar en conjunto ciudadanía y Policía y sobre qué hacer en caso de encontrarnos ante ciertas problemáticas.”



“Ahora, si lastimosamente experimentamos una situación de inseguridad, lo que tenemos que hacer es fácil: acercarnos a una UPC, desde donde un policía sabrá ayudarnos y guiarnos hacia dónde debemos ir para denunciar el hecho o ser atendidos de inmediato.”





## ¿Dónde denunciar el cometimiento de delitos y contravenciones?

- Fiscalía
- Policía Judicial
- Unidades Judiciales de delitos y contravenciones flagrantes
- Juzgados de violencia contra la mujer y la familia y juzgados de niñez y adolescencia.
- Juzgados de Inquilinato
- Juzgados de Tránsito

## ¿Dónde denunciar las faltas administrativas cometidas por un funcionario público?

- Tenencias Políticas
- Comisarías de Policía
- Direcciones Distritales de Salud
- Direcciones Distritales de Educación
- Subsecretaría de Tierras
- Secretaría Nacional del Agua
- Subsecretaría de Saneamiento
- Ministerio de Relaciones Laborales
- Comandancia General de Policía
- Ministerio del Interior

Las denuncias son gratuitas y no es necesario ir con abogados para hacerlas.

“Como ya sabemos qué hacer al momento de denunciar delitos, podremos pasar a la última parte de esta guía.”





“Vamos a hacer un listado de las instituciones que están ahí para darnos ayuda especializada, ya sea en delitos y en problemas de convivencia. En esta lista encontraremos...”

- Nombre de la institución
- Cómo nos puede ayudar
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

Te presentamos algunas de las instituciones más importantes para la Seguridad Ciudadana. Pero no olvidemos que tenemos la responsabilidad de incluir en esta lista a otras más, según lo que decidamos en la Asamblea Comunitaria. También deberemos incluir números de teléfono y direcciones. De esta forma construiremos una RED DE APOYO.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	¿CÓMO NOS PUEDE AYUDAR?	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<b>UPC</b>	Este es nuestro primer punto de contacto con el Estado. Ahí, la Policía Comunitaria nos puede guiar y asesorar para que sepamos qué hacer en función de nuestros requerimientos, ya sean para denunciar un delito o solucionar un problema de convivencia.			
<b>FISCALÍA</b>	Podemos acercarnos a la Fiscalía para denunciar casos de asaltos, violencia intrafamiliar, violaciones, venta de drogas, estafa, chulco y robos - cuando el bien sustraído sobrepasa el 50% del salario unificado-, entre otros delitos.			
<b>POLICÍA JUDICIAL</b>	En la Policía Judicial se puede denunciar cualquier delito hasta 48 horas después de haber sucedido. Si nos pasamos de ese tiempo, la denuncias se deberán realizar en la Fiscalía.			
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	Hacemos efectivo el ejercicio de los derechos humanos, por medio de la asesoría jurídica, social y psicológica especializada y personalizada a los ciudadanos y las ciudadanas. Esto, a través de una atención oportuna y gratuita para que todas y todos sean orientados adecuadamente hacia los diferentes servicios que presta el Estado ecuatoriano.			
<b>INTENDENCIA</b>	En caso de que en la localidad en que vivamos no haya un juez, la figura del Intendente nos será de mucha ayuda en deportaciones de extranjeros, así como sanciones administrativas a establecimientos. Desde la Intendencia se realizan operativos de control del mantenimiento del orden público y se ejecutan desalojos, comisionados por autoridades competentes.			
<b>TENENCIAS POLÍTICAS</b>	En comunidades o localidades más pequeñas, la figura del Teniente Político es el representante del Ejecutivo en la parroquia. Trabaja para que se cumplan las normas, resolviendo y mediando conflictos. También se encarga de los operativos en contra de la delincuencia, y de mantener el contacto con las autoridades.			



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	¿CÓMO NOS PUEDE AYUDAR?	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<b>JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA</b>	Cuando hay situaciones de violencia física, psicológica y/o sexual, dentro de la familia o en el hogar, hay que ir a las comisarías de la Mujer y la Familia a presentar la denuncia. Los acosos de la pareja (incluidas las exparejas), también se denuncian aquí.			
<b>JUZGADOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	Si conocemos de casos de acoso escolar, explotación sexual a niños, niñas y adolescentes, trabajo o mendicidad infantil, debemos acercarnos a uno de los juzgados de niñez y adolescencia. Los agentes de la Policía Comunitaria, en la UPC, también podrán guiarnos hacia la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), que trabaja en estos temas.			
<b>JUZGADOS DE INQUILINATO</b>	Estos juzgados nos ayudan en caso de que debamos resolver problemas de alquiler -no pago o cobro excesivo de arriendo- o si tenemos la necesidad de terminar un contrato de arrendamiento. Aquí también debemos registrar estos contratos de arrendamiento.			
<b>DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN</b>	Para denunciar hechos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, que ocurran en establecimientos educativos. Si queremos pedir apoyo a las instituciones educativas para trabajar en conjunto con la UPC, esta es la institución a la que tenemos que acudir.			
<b>MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES</b>	Si tenemos problemas en nuestro trabajo -como, por ejemplo, el no pago de utilidades- podemos acercarnos a las oficinas del Ministerio de Relaciones Laborales a poner la denuncia.			
<b>UNIDADES DE FLAGRANCIA</b>	En caso de que ciudadanos y ciudadanas presenciemos un hecho delictivo en el momento que está sucediendo, y detengamos a su causante, junto con la Policía Comunitaria lo llevamos a la Unidad de Flagrancia más cercana, donde se le garantiza un juicio rápido, respetando el debido proceso.			
<b>CENTROS Y SUBCENTROS DE SALUD</b>	Cuando hay una situación de violencia y la vida de la víctima está en peligro, hay que acudir inmediatamente al Centro de Salud, para que sea atendida. En caso de una violación, también hay que acudir primero al Centro de Salud. Si la vida de la víctima no corriera riesgo, podemos acudir directamente a la Fiscalía.			

Es importante que llenemos esta Red de Apoyo, así como compartirla con todos los miembros de nuestra familia o con las personas que vivamos. De esta forma todos y todas sabremos a quienes acudir en caso de emergencia.



“De esta manera terminamos de presentarte la guía de Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana.”



“Ahora dependerá de nosotros y del trabajo con la Policía Comunitaria que nuestros barrios o comunidades sean espacios en los que podamos ejercer nuestros derechos.”



“Y en los que podamos vivir en paz, sin temor”



“Para prevenir la inseguridad, actuando y colaborando, siendo mejores ciudadanas.”



“Con una Policía Comunitaria cercana y dedicada a la ciudadanía, no solo para protegerla, sino para aprender de ella también.”



¡Es momento de trabajar juntos!

“Ha llegado el tiempo de ser solidarias y solidarios.”





### Créditos:

Ministerio del Interior del Ecuador  
José Serrano Salgado  
Ministro

Coordinación del proyecto: Luis Varese – Asesor  
Dirección de la Policía Comunitaria: Crnl. Edmundo Moncayo  
Redacción: Eduardo Varas  
Asesoría de contenidos: Plural Consultora  
Corrección: La Línea Negra

Ilustraciones: Gustavo Argüello  
Diseño: Grupo Integral Kommunik  
Todos los contenidos son propiedad del Ministerio del Interior  
Quito, Ecuador  
Septiembre 2014









**GUÍA DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SOLIDARIDAD  
CIUDADANA**

# CERTIFICADO

De ciudadanía comprometida con la convivencia social y pacífica.  
El Ministerio del Interior

entrega el presente CERTIFICADO a:

\_\_\_\_\_  
Por ser parte de la Asamblea Comunitaria, de la UPC del Subcircuito y haberse comprometido con el proyecto "Seguridad Ciudadana, Solidaridad Ciudadana", para generar una Convivencia Social y Pacífica construyendo un Ecuador bonito, seguro, de todas y todos.

\_\_\_\_\_  
José Ricardo Serrano Salgado  
Ministro del Interior

\_\_\_\_\_  
Rodrigo Marcelo Suárez Salgado  
General Superior de la Policía Nacional

\_\_\_\_\_  
Representante Ciudadano

\_\_\_\_\_  
Jefe de la Unidad de Policía Comunitaria

\_\_\_\_\_  
Dado en, lugar y fecha

